

# *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

ACTA No. 045– 2024

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DE 2024.**

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba; se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal, en este miércoles veintiuno de agosto del dos mil veinticuatro, a las 15H38, con la presencia de: Abg. Carlos Aulla, Ing. Washington Carrillo, Abg. Alberto Ganán, Abg. Micaela Lema, Sra. María Cecilia Tenelema, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

Actúa el Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** interviene: Muy buenas tardes, vecinos y vecinas de la ciudad de Riobamba a quienes participan a través de las redes sociales, así como de Radio Ciudad 106.5 FM.

En atención a la Convocatoria Nro. 045-2024, previo a dar por instalada la presente sesión, por favor, señor Secretario proceda a constatar el quórum reglamentario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** actúa: Señor Alcalde, buenas tardes; señores Concejales, buenas tardes; público en general que nos acompaña, señores funcionarios municipales, compañeros transportistas y personal que nos ve a través de las redes sociales, buenas tardes.

Procedo con lo solicitado, señor Alcalde.

Concejal Carlos Aulla;

**Abg. Carlos Aulla;** saluda: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Secretario, estimados funcionarios municipales, compañeros transportistas, bienvenidos, buenas tardes. Presente, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Concejal Washington Carrillo.

**Ing. Washington Carrillo;** expresa: Señor Alcalde, señoritas, señores Concejales, señores servidores municipales, quienes nos acompañan en las redes sociales y aquí presentes, señores transportistas, buenas tardes. Presente, señor Secretario.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Patricio Guaranga.

(Ausente)

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Concejal Alberto Ganán.

**Abg. José Ganán Gualán;** saluda: Muy buenas tardes, señor Alcalde, compañeros concejales, público en general. Presente, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** nombra: Concejal Micaela Lema.

**Abg. Micaela Lema;** enuncia: Muy buenas tardes, señor Alcalde, estimados compañeros concejales, a la compañera concejal, a todos los transportistas en esta tarde, muy buenas tardes. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Concejal Rafael Quítio.

(Ausente)

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Concejal María Cecilia Tenelema.

**Sra. María Cecilia Tenelema;** dice: Señor Alcalde, compañeros concejales y compañera concejal Micaela, ciudadanía en general, tengan ustedes muy buenas tardes. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Wanderberg Villamarín

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** manifiesta: Señor Alcalde, muy buenas tardes; señores concejales, estimados señores transportistas, qué gusto como siempre tenerles aquí. Señor Secretario, presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** informa: Señor Alcalde, me permito informar que, mediante memorando GADMR-CC-2024-2298-M del veintiuno de agosto, el concejal Galo Falconí presentó su excusa por encontrarse participando en un curso dictado por la AME en la ciudad de Baños.

De igual forma, el concejal Celso Rodríguez mediante memorando Nro. GADMR-CC-2024-2288-M, con fecha veinte de agosto, por la misma causa presentó su excusa.

De igual forma, mediante memorando GADMR-CC-2024-2293-M de 21 de agosto, el concejal David Real, por el mismo motivo presentó su excusa.

# *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Con esto, señor Alcalde, me permito informar que contamos con el quórum correspondiente para poder dar por instalada la presente sesión.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Se da por instalada la presente sesión. Antes de dar lectura a los puntos del orden del día, quiero hacer un saludo especial al concejal Wanderberg Villamarín, cincuenta años no se cumple todos los días, un feliz cumpleaños concejal, felicitaciones.

Señor Secretario, una vez instalada la presente sesión, por favor, proceda a dar lectura a los puntos del orden del día que serán tratados en esta tarde.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Lo solicitado, señor Alcalde:

Mediante Convocatoria 045-2024 para realizarse la sesión ordinaria de este Concejo, con fecha 21 de agosto de 2024, constan los siguientes puntos del orden del día:

## **1. Lectura y aprobación de Actas.**

- Acta número 038-2024 correspondiente a la sesión ordinaria del 17 de julio del 2024.
- Acta número 039-2024 correspondiente a la sesión ordinaria del 24 de julio del 2024.

## **2.- Comisión General.**

Solicitud número 810718 realizada por el señor Telmo Toscano, Director del Grupo de Teatro "SSPACIOS", a fin de solicitar la elaboración del Régimen de Uso del Teatro León para fomentar la participación de los niños en el ámbito artístico, especialmente en el Programa Infantil "Burbujitas Alegres".

## **3.- Comunicaciones.**

Memorando Nro. GADMR-PR-2024-1042-M firmado electrónicamente por el doctor Byron Almeida Villena, Procurador Síndico, concerniente al cumplimiento de la Resolución de Concejo Nro. GADMR-GSGC-2024-0060-R.

## **4.- Informe y sugerencias de Alcaldía.**

## **5.- Ordenanzas en discusión.**

- Segunda discusión de la Ordenanza que regula el Tránsito del Transporte Interprovincial de pasajeros dentro del espacio público del cantón Riobamba; y,

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

- La primera discusión de la Propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra "Parque Primera Constituyente" para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras

### **6.- Asuntos Varios.**

Hasta aquí el orden del día, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: En su consideración, señores concejales.

Solicito, por favor, dada la importancia de los asuntos a tratar el día de hoy, se incluya como punto del orden del día, la petición de Comisión General realizada por el ingeniero César Ernesto Zambrano Hidalgo, Director Provincial de la Agencia Nacional de Tránsito de Chimborazo, con la finalidad de exponer lo relacionado sobre los sellos que serían colocados en los operadores de transporte interprovincial de paso por la ciudad.

Si no hay observaciones se incluye el en el punto del orden del día y con el punto incluido se da por aprobado el orden del día. Damos inicio con el primer punto.

Ok, sí, doy una aclaración en el orden de los puntos del orden del día, iría previo al punto 5.- Ordenanzas y en discusión, por ser un insumo para el tratamiento de la ordenanza.

Con esta modificación, en su consideración, señores concejales.

Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Por favor, procedamos con el primer punto del orden del día.

**Ingresan al salón de sesiones los señores concejales: Ing. Patricio Guaranga, Abg. Rafael Quitio y Tlgo. Celso Rodríguez, siendo las 15H43.**

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Lo solicitado, señor Alcalde. Punto número:

#### **1. Lectura y Aprobación de Actas.**

Acta Nro. 038-2024 correspondiente a la sesión ordinaria del 17 de julio del 2024.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: En su consideración, señores concejales, el Acta Nro. 038-2024.

Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Siguiente Acta, por favor.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Para su aprobación el Acta Nro. 039-2024 correspondiente a la sesión ordinaria del 24 de julio del 2024.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Antes de ponerlo en consideración quisiera, me había olvidado al inicio saludarle, estimada María Cecilia Tenelema, sabemos que hará un gran trabajo mientras dura la alternabilidad del concejal Edison Tene; bienvenida.

Estimado concejal Washington Carrillo, le extrañamos en sesiones anteriores, pero ya que está aquí pues, bienvenido y que se haga un trabajo fructífero. Se inauguran con un orden del día muy interesante, muy productivo, ordenanzas que son esperadas desde hace mucho tiempo.

Así es que, sabemos que van a hacer un buen trabajo, gracias por estar aquí; sugerirles que, por el hecho de no haber estado en las sesiones en las que se aprobaron estas Actas, den su voto en blanco, de esa manera se pueden ustedes, si lo consideran, abstener de la aprobación de un Acta de sesiones en las cuales no se encontraban presentes.

Listo, por favor, siguiente Acta del orden del día.

**Sra. María Cecilia Tenelema;** dice: Señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Concejal Quitio, le agradezco si puede darle una ayuda, gracias.

**Sra. María Cecilia Tenelema;** dice: Muchísimas gracias, señor Alcalde y señores concejales y compañera concejala Micaela. En esta aprobación de Acta mi voto sería en contra porque no, en blanco porque no estuve en esa reunión, muchísimas gracias, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Gracias. Concejal Washington Carrillo, tiene la palabra.

**Ing. Washington Carrillo;** enuncia: Gracias, señor Alcalde. En primer lugar quiero agradecer a usted por la bienvenida y a todos los señores concejales y aquí presentes. Para mí siempre será un honor el poder estar presente en estas actividades y en este lugar que constituye la casa de todos los riobambeños.

Siempre estaremos velando por coadyuvar al desarrollo y progreso de nuestros conciudadanos; el tiempo que me toque estar en este lugar le pondré todo mi contingente y cariño para que esta administración no sea una más, sino una administración diferente.

Por no haber estado presente en las sesiones anteriores, mi voto es en blanco, señor Alcalde y señor.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Concejal Carlos Aulla, tiene la palabra.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambra*

---

**Abg. Carlos Aulla;** actúa: Gracias, señor Alcalde, también por no haber estado presente en la sesión de 24 de julio 2024, el Acta 039, mi voto es en blanco.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** anuncia: Concejal Patricio Guaranga, tiene la palabra.

**Ing. Patricio Guaranga;** expresa: Señor Alcalde, muy buenas tardes, compañeros concejales, mil disculpas por el retraso, arribamos de la ciudad de Baños de Agua Santa, de una capacitación, muchas gracias, excusándome el atraso; sin embargo, permítame excusarme de aprobar el Acta por cuanto tenía una delegación a la sesión del Consejo Provincial, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Chimborazo, perdón.

Mi voto sería en blanco, señor Alcalde, muchísimas gracias, por delegación suya.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Señores concejales, quiero hacer una aclaración; en este momento estaríamos en el Acta Nro.038 del 17 de julio, por lo tanto, solo la 038 del 17 de julio que, en su caso, sería lo mismo; así es que, lo voy a volver a poner en consideración para que no exista confusión.

Permítame, concejal Patricio Guaranga.

En su consideración el Acta Nro. 038-2024 del 17 de julio del 2024, del 17 de julio del 2024.

Concejal Patricio Guaranga.

**Ing. Patricio Guaranga;** expresa: También, mi estimado señor Alcalde, presento, mi voto sería en blanco por cuanto no pude estar en la reunión, por calamidad doméstica.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Concejal María Cecilia Tenelema

**Sra. María Cecilia Tenelema;** dice: Señor Alcalde, mi voto sería en blanco, también no estuve en esa reunión.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Concejal Washington Carrillo.

**Ing. Washington Carrillo;** expone: Sí, gracias. Por no haber estado presente en la anterior sesión, mi voto es en blanco, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Se da por aprobada el Acta número 038-2024 del 17 de julio del dos mil veinticuatro. Siguiendo Acta, por favor, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Lo solicitado, señor Alcalde.

Para su aprobación el Acta Nro. 039-2024 correspondiente a la sesión ordinaria del 24 de julio del 2024.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha*

---

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: En su consideración, señores concejales. Concejales Carlos Aulla, tiene la palabra.

**Abg. Carlos Aulla;** refiere: Mi votación en blanco por la no presencia, señor Alcalde, gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Concejales Celso Rodríguez, tiene la palabra.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** expresa: Mi voto en contra, señor Alcalde, por no estar presente el día, la Acta número diecisiete de julio, por favor, veinticuatro de julio, perdón.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Concejales Patricio Guaranga, tiene la palabra.

**Ing. Patricio Guaranga;** dice: Repito, mi voto sería en blanco por cuanto tuve una delegación a la sesión del Consejo Provincial, muchas gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Gracias. Concejales María Tenelema, tiene la palabra.

**Sra. María Cecilia Tenelema;** dice: Mi voto sería en blanco porque no estuve en la sesión.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Concejales Washington Carrillo, tiene la palabra.

**Ing. Washington Carrillo;** expresa: Por no haber estado presente en la sesión anterior mi voto es en blanco, señor Alcalde, señor.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Concejales Rafael Quitio, tiene la palabra.

**Abg. Rafael Quitio;** dice: Gracias, señor Alcalde, mi voto sería en blanco en vista que puse mi excusa de justificación; gracias, señor alcalde.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** informa: Señor Alcalde, por favor, un punto de aclaración. Tenemos una excusa presentada por el concejal Celso Rodríguez; para poder actuar en esta sesión, deberíamos recibir verbalmente el dejar insubsistente la excusa presentada a esta sesión, para poder registrar su voto.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Concejales Celso Rodríguez, tiene la palabra.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** expresa: Gracias, señor Secretario, señor Alcalde. Sí, en realidad, teníamos previsto ese taller que estábamos realizando en la ciudad de Baños; sí, en realidad, hemos concluido y como eran temas muy importantes, hemos podido avanzar justamente a esta sesión que era muy importante; así que, dejo inconsistente la excusa que se presentó en su momento.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Insubsistente.

# *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Tlgo. Celso Rodríguez;** menciona: Correcto.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Sí, por favor, inclúyalo en el quórum y que sea el voto tomado como válido.

Los resultados del Acta, se da por aprobada.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

## **2. Comisiones Generales.**

Solicitud Nro. 810718 realizada por el señor Telmo Toscano, Director del Grupo de Teatro “Espacios”, a fin de solicitar la elaboración del Reglamento de uso del Teatro León, para fomentar la participación de los niños en el ámbito artístico, específicamente en el programa infantil “Burbujitas Alegres”.

Señor Alcalde, señores concejales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos noventa y noventa y uno de la Ordenanza014-2023 De Organización y Funcionamiento de este Concejo Cantonal:

“Este Concejo se constituirá en comisión general para tratar asuntos de interés público relacionados con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba. La intervención de los solicitantes no podrá exceder más allá de diez minutos, en la cual, el Concejo no podrá adoptar ninguna resolución en esta comisión general (...)”.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Buenas tardes, estimado Telmo Toscano, si es tan amable, pase, por favor, tiene diez minutos, le agradecemos. El botón grande es para encender el micrófono y para apagarlo también.

Le escuchamos, buenas tardes.

**Sr. Telmo Toscano, Director del Grupo de Teatro “SSPACIOS”;** expone: Muchísimas gracias, señor Alcalde; buenas tardes, señora Vicealcaldesa, señores concejales, señoritas, señores concejales, pueblo de Riobamba, buenas tardes.

Yo, como Director del Grupo de Teatro “SSPACIOS” de aquí de Riobamba, me veo plenamente preocupado porque la semana anterior me fui al Teatro León y hablé con la señora administradora sobre el Manual o Reglamento del Teatro León para el proyecto del Programa Infantil “Burbujitas Alegres” y me cabe la sorpresa de que no tienen; entonces, ya venimos arrastrando nosotros los artistas y los gestores culturales sobre esta dolencia sobre el uso del Teatro León.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Yo, principalmente, este programa infantil “Brujitas Alegres” lo hice hace veintitrés años aquí en Riobamba ¿Sí? Y tuve el apoyo del canal veintinueve; vuelvo a hacer porque ninguna institución pública, ni privada, se preocupa por un proyecto de largo alcance para los niños de aquí de Riobamba y es por eso que he vuelto a realizar este programa infantil que, por primera vez en el Ecuador, van a ser los presentadores dos niños que tienen diez años, un programa donde que los niños se dirigen y juegan con los niños; el niño que tuvo más edad fue doce años, Rachito Tanús, que se acuerdan en TC Televisión que animó un programa infantil; nosotros tenemos dos niños de diez años que va a ser algo positivo para llevarlo al programa.

Yo quiero que ustedes comprendan y entiendan que un programa infantil es muy difícil hacer, muy difícil y peor a largo plazo. Las instituciones públicas y privadas más se basan en hacer los cursos vacacionales y los permanentes y no hay ningún seguimiento, ningún trabajo posterior; el programa infantil tiene los segmentos ahí para demostrar el talento de todos los niños de la ciudad y de la provincia.

Es por eso que me veo abogado en pedir que este reglamento se nos tome en cuenta a nosotros los gestores culturales, a los que dirigimos Teatro. Es muy importante porque, lamentablemente, con la administración anterior, cuando yo hablaba que un grupo de teatro tiene que presentar una temporada de teatro, no sabían qué es una temporada de teatro; me vienen a decir, Pablo Luis Narváez, “Hermano” dice, “Una vecita al mes y tal vez el próximo mes otra vecita”; digo “Te das cuenta que nosotros llevamos seis, ocho meses, ensayando una obra de teatro y no voy a votar pues por una vez.

Entonces, en esta vez quiero hacerles comprender que colaboren con la cultura de Riobamba, que una obra de teatro y en su estreno, la primera temporada, por lo menos, por lo menos debe ser diez funciones de teatro, por lo menos, para que tenga acceso el pueblo de Riobamba a conocer.

Esto lo digo y le traduzco porque, realmente, el programa infantil yo quisiera que sea gratis y es mi anhelo, es cuestión de conversar; dialogué con el Director de Cultura, me recibió muy bien, muy agradecido y, realmente, el programa infantil quiero hacerle los días domingos en el Teatro León porque los niños también tienen derecho de hacer uso de su programa para disfrutar y gozar ellos.

Les vuelvo y les repito, es muy difícil que se haga un programa infantil de largo tiempo y ruego de la manera encarecida a ustedes, señores concejales, señor Alcalde, por favor, que nos preocupemos ¿Sí? Muy pronto estaré estrenando la obra de teatro, una comedia, así es el nombre “Amigas Desgraciadas”, una comedia que jamás se van a olvidar.

Les invito, esa es la obra que vamos a presentar y nosotros no podemos cobrar una entrada como cobra Monserrath Astudillo, Carlos Michelena, los Terrícolas, los Iracundos, no, no, nosotros tenemos que cobrar una entrada para el pueblo que asista a ver todos. Sabemos que tiene cuatrocientos noventa sillas, butacas, el Teatro León, y si nosotros damos por lo menos diez funciones, llegaremos por lo menos a algún grupito minúsculo de Riobamba que vean teatro.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Necesitamos tener esa cultura de teatro aquí en Riobamba que se ha perdido, quizás, nadie se fue al día de la presentación de las candidatas a Reina de Riobamba, en abril, el Grupo SSPACIOS se hizo presente con la leyenda “El Descabezado de Riobamba”, les llevamos al escenario esa obra que tuvo una acogida muy buena con el pueblo de Riobamba, pero el programa infantil, si ustedes no apoyan, realmente, les vuelvo y les repito, ninguna institución ha hecho un programa de largo alcance como lo he venido haciendo yo; el programa infantil necesita, los niños necesitan de ustedes, señores concejales, señor Alcalde, que apoyemos, que apoyemos a estos niños.

Para mí es un gusto, he trabajado un año con los dos niños, tenía diez y quedaron dos. Un año, señores, de trabajo, es duro trabajar con los niños, es durísimo y peor hacerles presentadores para televisión o para teatro.

Ese apoyo necesito de todos ustedes y ahí en el programa estaremos también, necesitando el apoyo el Municipio sobre el reciclaje de la basura, de las campañas que vamos a tener, el agua potable, un poco de seguridad, todo eso se tiene que poner en el programa porque es muy importante estos temas. Los juegos, va a haber juegos interactivos, los papás con los hijos ahí en este programa infantil; entonces, este manual, este reglamento, vuelvo y repito, tenemos que estar nosotros presentes para organizar y hacer lo mejor para el futuro de Riobamba y de Chimborazo.

Esto es mi petitorio y estoy muy agradecido por haber dicho ya que, ah, antes que me olvide, quiero pedirles de favor y quiero decir claramente, cuando yo estuve contratado para el Teatro de León, en la anterior, fue triste y penoso y le voy a decir, nos contrataron nada más que de palabra, nos pagaron los ocho meses y lo peor de todo es que una tercera persona vino a cobrar ¿Se dan cuenta? Por ahí está el intermediario ganándose su dinero, mientras el artista es relegado a un lado. Es lamentable decir esto, pero es una gran verdad y espero que nos tomen en cuenta a todos los gestores culturales para este nuevo reglamento del Teatro León.

Nada más, muchísimas gracias a ustedes y buenas tardes.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** interviene: Si puede, por favor, tomar asiento un ratito, estimado señor Telmo, si es tan amable.

Este Concejo se caracteriza por generar diálogos en los cuales haya un ir y venir de ideas y de criterios y agradezco primero su participación en esta mesa, pero tengo que comentarle lo siguiente:

La primera cosa, yo tengo un límite y el límite es la ley, la normativa, yo no puedo hacer cosas ilegales y cosas ilegales significan las que estén fuera de una normativa, de un reglamento, de una ordenanza, de una ley; si están fuera de eso, no puedo hacerlo; la única forma de que haga esta cosa, es que se cambie la ley ¿Ok?

Existe una ordenanza que determina el funcionamiento del Teatro León, existe, no es que no existe, existe una ordenanza y, lastimosamente, lastimosamente, la ordenanza señala qué

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

gratuidades se pueden dar a instituciones públicas. El costo, cuando no hay taquilla, es de quinientos dólares del arriendo del Teatro León; cuando es con taquilla local es Mil Doscientos cincuenta dólares; y, cuando es taquilla internacional, digamos, evento internacional, el costo es de Mil Quinientos dólares.

No es decisión del Alcalde, esto fue elaborado por el Concejo y la administración anterior, todavía no se ha cambiado y, sí, es un pendiente que tiene esta administración; tiene ese pendiente de cambiar esa ordenanza que, a mi criterio, está mal hecha; tiene ese pendiente y lo vamos a hacer.

El enfoque de esta administración es que el 2025 sea el Año del Arte, la Cultura y los Deportes, eso significa que en ese año se trabajarán especialmente, no únicamente, especialmente en estos temas ¿Sí? Porque hay una planificación, hay un plan en esta administración. Este es el Año del Alcantarillado, del Agua Potable, de la Equidad Territorial, etcétera, etcétera, porque tenemos que hacer las cosas de manera ordenada, si no también no se avanza con todas las cosas a la vez.

Créame que está hablando con alguien que al menos, al menos, sabe disfrutar enormemente de las artes escénicas, enormemente, no es alguien insensible a estos temas, para nada. No lo sé, puedo estar equivocado, tengo la sensación de que usted no vive en Riobamba, tengo la sensación, porque si no, hay algunas afirmaciones que quizás no las haría.

Tenemos el proyecto “Caleidoscopio”, por ejemplo; este es un proyecto en el que buscamos periodicidad en los eventos del Teatro León, en los cuales hemos abierto las expresiones artísticas a muchos tipos de expresiones, tantas que, aquí mismo, en este seno del Concejo, algunas de ellas han sido criticadas.

Desde la Sinfónica, Coros y Óperas, hasta, nacionales e internacionales, muchos de estos gratuitos y conseguidos a través de cooperación internacional; muchos de estos también contratados, pagados y también empresas privadas. Desde temas, como le digo, de música clásica, hasta rave, reggaetón, stand up, danza y otros más; teatro, por supuesto; entonces, no estamos cerrados para nada, para nada.

También decirle que yo tengo claro de que, el arte no sobrevive por el arte; el arte necesita recursos de quienes lo hacen, para quienes lo hacen, y que es injusto que el trabajo que hace una persona, artístico, no sea pagado; estamos conscientes de eso, pero tenemos también muchas limitaciones; ya presentaremos también modificaciones y nuevos presupuestos para este tipo de presentaciones y de eventos y, no solamente arte, también eventos culturales de otro tipo y también eventos deportivos.

Y le digo, no es, en mi caso, por estar en este puesto, no como ser humano, como ser humano lo disfruto, como ser humano añoro los eventos culturales y artísticos, como autoridad estoy analizando el hecho de generar sistemas productivos integrados. Si yo traigo un evento deportivo, quienes vienen a Riobamba por ese evento deportivo, deben tener un evento cultural al cual puedan asistir, pensando únicamente en recursos para la ciudad y para sus habitantes, le vuelvo a decir, más allá del amor y cariño y pasión por el arte en sí misma.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

También le tengo que decir, que Riobamba cuenta con el Teatro Pedro Vicente Maldonado, con el Teatrino, con el Teatro León y con el Centro de Arte y Cultura que dentro de poco va a ser repotenciado; el Centro de Arte y Cultura es espectacular, se lo construyó hace cerca de cuarenta años y yo lo encontré transformado en oficinas burocráticas, lo vacié de oficinas, traje las oficinas a la Plataforma Gubernamental y este rato está lleno de guaguas, no solo en vacacionales, sino también en cursos permanentes; tenemos fe de que más temprano que tarde podamos exportar artistas desde la ciudad de Riobamba por todos estos actos formativos.

No son todos los que se podrían hacer, no son todos los que se podrían hacer, pero tampoco es que se hace nada, aquí estamos pensando en el largo aliento, aquí estamos pensando en el largo aliento, en deportes, en cultura, en arte y en la protección del ser humano, esta administración está basada en el desarrollo del ser humano.

Sí, estoy totalmente de acuerdo que una obra de arte no debe ser un solo acto, tiene que ser una temporada, por supuesto, pero para que, yo me imagino que puede resultar muy oneroso mil quinientos por función o mil doscientos cincuenta por función, para el Teatro León, mientras no se cambie la normativa, tienen que ser las tasas aplicadas; y estoy utilizando este tiempo porque aquí están los señores Concejales, quienes tomarán la decisión de poder modificar esta ordenanza tan rígida y tan fuera de foco en cuanto a los niveles económicos de todo este sistema productivo, cultural, artístico.

Pero existen las otras posibilidades, como la utilización del Centro de Arte y Cultura, que es otra opción y que tiene la misma capacidad del Teatro León; con decirle que el Teatro León, más o menos, costó Nueve Millones su arreglo; y, el Centro de Arte y Cultura nos va a costar medio millón el arreglo y va a tener las mismas características de luz, de audio, que usted puede conocer, de cortinaje, etcétera, etcétera, más los arreglos exteriores que se harán para que sea un verdadero semillero de las artes y de la cultura.

Tenemos otros teatros que hay que repotenciarlos, el mismo Teatro Maldonado va a ser repotenciado, tiene un escenario enorme, pero no tiene nada de audio, eso también lo vamos a repotenciar; y lo mismo el Teatrino que tiene menor capacidad, pero que también puede funcionar para ciertos actos y eventos cuando ya se empiece a trabajar en la promoción de todo esto.

Y hay el Teatro del Ex colegio Salesianos, un teatro que ahora sirve como archivo, pero que dentro de poco, utilizando ciertas cosas que de un lado no se utilizan, vamos a también restaurarlo. Y yo sí estoy buscando que exista un grupo de teatro, un grupo de artistas que, sin acapararse como propiedad propia, pero que puedan asumir la administración de ese espacio, para que puedan generar actos formativos o de teatro alternativo que tanto bien le hacen al desarrollo del espíritu de un vecino y de una vecina.

Le agradezco mucho que haya mencionado el tema de que, en un acto artístico, se inserten valores y principios que se plantean también desde la administración; cada obra, cada acto, aquí están los transportistas, ya les voy a pedir lo mismo, tiene que estar conectado con estos

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

proyectos mayores territoriales, como la separación de la basura y otros temas o la defensa de los Derechos de las Personas en Estado de Vulnerabilidad y otros temas más, o el Ordenamiento Territorial, etcétera, o el mismo Desarrollo Turístico, etcétera, etcétera; así es que, eso es lo que siempre digo como “Randi Randi”, como “Dando Dando”, “Te Damos”, “Das a la ciudad”.

Eso es lo que le puedo comentar, en todo caso y para resumirlo, tenga fe, en el transcurso de la agenda legislativa que ya habíamos conversado con el Secretario de Concejo, en esa agenda legislativa le puede hacer llegar las fechas en las cuales vamos a empezar a analizar y hacer el tratamiento de la, no el Reglamento, de la Ordenanza que manejaría, que determinaría cómo funcionan los teatros.

Eso es, muchas gracias.

**Sr. Telmo Toscano, Director de Grupo de Teatro SSPACIOS;** dice: Gracias, señor Alcalde, y me encantaría formar parte de ese equipo porque, realmente, nosotros los Gestores y los Directores de Teatro, necesitamos que nos entiendan y nos comprendan sobre lo difícil que es hacer teatro aquí en Riobamba; nosotros no podemos cobrar, como dije, como los otros artistas nacionales.

Nada más, muchas gracias, buenas tardes.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** expresa: Muchas gracias. Señor Secretario, damos por concluida la Comisión General; siguiente Comisión General, por favor.

Siguiente punto del Orden del Día, por favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Lo solicitado, señor Alcalde, punto número:

### **3.- Comunicaciones:**

*- Memorando Nro. GADMR-PR-2024-1042-M, firmado electrónicamente por el Dr. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico, concerniente al cumplimiento de la Resolución de Concejo Nro. GADMR-GSGC-2024-0060-R.*

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** señala: Por favor, Ing. César Ernesto Zambrano; por favor, señor Procurador.

**Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal;** expone: Muchas gracias, señor Alcalde, muy buenas tardes a usted, a las señoritas, señoras Ediles; así como, a los señores Concejales también, buenas tardes; compañeros Funcionarios del Gobierno Municipal y a todas las personas presentes, buenas tardes.

Se trata, señor Alcalde, de un expediente administrativo que viene a conocimiento de Procuraduría Institucional, derivado de un Dictamen de la Comisión de Fiscalización en el

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambra*

---

sentido de que, se proceda con las acciones legales que correspondan, por la Resolución Administrativa No. 2020-033-GOT-RED, del 06 de febrero de 2020, suscrita por el entonces Director de Gestión de Ordenamiento Territorial, mediante la cual se rectifica la superficie de un bien inmueble denominado "VISPAS", de propiedad del señor Segundo Alfonso Maza Quegla, de 60.000,00 m<sup>2</sup> a 82.969,38 m<sup>2</sup>, con los LINDEROS y DIMENSIONES que se detallan en el certificado de gravámenes.

Para el efecto, será requerido del Registro de la Propiedad, el certificado de gravámenes correspondiente y con fecha 31 de marzo de 2023, se ha presentado por parte del señor Segundo Manuel Chafla Paguay, en su calidad de Presidente de la "Asociación de Trabajadores Autónomos 14 de Junio", dentro del trámite signado con el número 593915, para que, al amparado en el artículo 132 del Código Orgánico Administrativo, se proceda con una Revisión de Oficio de la Resolución Administrativa señalada.

Una vez que se ha revisado el expediente administrativo, conforme constan los informes que están acompañados al expediente se concluye que, ese procedimiento se ha sustanciado y el mismo ha concluido y no se ha podido evidenciar en el mismo causal alguna nulidad; motivo por el cual, se ha ratificado todo lo actuado dentro del procedimiento administrativo; por lo que, no cabe una nueva revisión e impugnación al amparo de lo establecido en el Art.219.- inciso tercero del Código Orgánico Administrativo.

Por efectos de esta circunstancia y en vista de que ha sido una recomendación de la Comisión de Fiscalización, se ha solicitado a su autoridad a efectos de que, ponga en conocimiento de este Concejo Cantonal lo suscitado, respecto a la solicitud realizada por el señor Chafla en el sentido de que, una vez que ya se ha realizado un recurso de revisión, no se puede proponer otro, quedando a salvo el derecho de los peticionarios a acudir al Tribunal Contencioso Administrativo, ya que en materia Administrativa se ha dado fin al procedimiento.

Hasta aquí el informe, señor Alcalde, señores Concejales.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: En su consideración, señores Concejales. Si no hay observaciones en este punto ¿Se da por conocido?

Se da por conocido, gracias.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido el informe respecto al cumplimiento de la Resolución de Concejo Nro. GADMR-GSGC-2024-0060-R.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número:

**4.- Informe y Sugerencias de Alcaldía.**

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Por favor, pase el video. Siendo que la semana anterior se dio la Sesión Solemne, no hubo informe de Alcaldía, en este momento se hará una presentación, primero, de los videos correspondientes de las dos semanas, más una explicación de las actividades en estos dos días.

*(Se reproduce los Videos de Alcaldía)*

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** interviene: Muchas gracias, estos son puntos claves de la administración durante esta semana; sin embargo, debo señalar algunos temas fundamentales, como la sesión ordinaria de EMAPAR, en la cual, voy a señalar unos dos puntos importantísimos:

El uno, es que se aprobó un manual para reformar los cargos de la Empresa de la EP-EMAPAR y poderla hacer más eficiente.

Y el segundo, es que se reformaron, se hizo el análisis, todavía no la reforma, el análisis a los anexos al reglamento de la prestación de servicios, ya habíamos cambiado y hemos liberado ese gran problema de que los estudios hidrosanitarios frenaban la entrega de medidores en diferentes predios, pero en el anexo encontramos que todavía habían las trampitas para el tema de la propiedad horizontal; entonces, seguimos ajustando y en la medida en que el sistema se va perfeccionando aparecen nuevas complicaciones que las vamos resolviendo. Esto es un, poco a poco seguir caminando, en un momento dado vamos a encontrar cuánto ha cambiado la Empresa Pública de EMAPAR.

Ese día también tuvimos una reunión con los transportistas interprovinciales, en los cuales, entre otras cosas, se dialogó, justamente, lo que hoy está sucediendo; esta sesión de Concejo tiene que ver con lo que hace quince días y en meses anteriores hemos hablado; creo que, es una muestra muy clara de que los diálogos con la Alcaldía, generan resultados; a veces nos demoramos un poquito, a veces son bastante rápidos.

El día jueves ocho de agosto, tuvimos también la sesión de Concejo, que ya es conocida en el Concejo.

El jueves tuvimos una reunión con la Cooperativa de Transportes Chimborazo, un saludo cordial, hay algunos temas que los podemos resolver, otros que son un poco más complicados, veamos cómo podemos seguir avanzando.

Ese día, como siempre, Atención Ciudadana, en los cuales hay las solicitudes siempre de requerimientos puntuales sobre el territorio. Ese día tuvimos una sesión extraordinaria también de Concejo Cantonal y una reunión con el SEROT, en donde hay planteamientos y esto tengo que informarles, señores Concejales, para que ustedes también puedan hacerlo de la mejor manera, hay un planteamiento de modificar la Ordenanza del SEROT, del Servicio Tarifado de Parqueos, en el cual, proponemos ampliar el horario del SEROT.

Pero una ampliación de horario voluntaria y esta es la palabra que la pongo en mayúsculas,

## *Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba*

---

señores Concejales y vecinos y amigos del SEROT, una ampliación de horarios voluntaria y de acuerdo a diferentes circunstancias. Por ejemplo, si nosotros tenemos un evento artístico en las inmediaciones del centro histórico, se podría ampliar este horario del SEROT y darle más posibilidades de trabajo, posibilidades de trabajo a la gente del SEROT, pero si alguien del SEROT no quiere participar en horarios nocturnos, simplemente no lo hace y no pasa nada.

Entonces, hay que tener mucho cuidado porque a cada buena intención, y buena acción de la Alcaldía, siempre hay las posibilidades de que se emitan criterios tergiversados, para eso es este informe.

El día lunes doce de agosto tuve conversatorios con los medios e hicimos recorrido a las diferentes obras, particularmente, la Monseñor Leonidas Proaño, yo la recibí con un camino de tierra, una obra abandonada por más de un año y lo que entregamos es esa preciosidad que tenemos como Avenida Monseñor Proaño y que es la base y el ejemplo para lo que va a pasar en la vía Guano, lo que va a pasar en la Madrid y en otras avenidas de la ciudad, de los alrededores también.

Tuvimos una visita a los afectados por el incendio; reuniones, como siempre, con los moradores de los barrios del norte, en este caso, Manzanares; como conocemos, ahí tenemos el Terminal Intracantonal y, este terminal, genera preocupaciones en los vecinos; también está la posibilidad de generar un sector financiero productivo en ese lugar, definido en el Plan de Uso y Gestión de Suelo; por lo tanto, yo no hago las cosas a escondidas de la ciudadanía, les presenté a los vecinos y les pedí que lo analicen y que tengamos una siguiente reunión donde, finalmente, tomemos decisiones al respecto.

El día martes trece, como lo vimos en los videos, se entregó el adoquinado para la parroquia de Punín, ya fue la inauguración, también se entregó una de las camionetas, lo cual, ayuda muchísimo a las juntas parroquiales que tienen tan pocos recursos. Y el tema del adoquinado son adoquines que estuvieron botados durante cinco años, cinco años, y que ahora ya están puestos en las calles de la cabecera parroquial de Punín; a eso, como no avanzaba, como se habían, probablemente, hasta extraviado, dimos treinta y cinco adoquines adicionales y en realidad lo que sucedió es que los vecinos en esa reunión empezaron a exigir que más calles se adoquinen.

Yo les pedí que, con la paciencia del caso y con la frontalidad debida, vamos a seguir adoquinando en la medida en la que el presupuesto nos lo vaya permitiendo; seguramente, para la tercera entrega del tercer medio millón de adoquines, que será en los primeros meses del dos mil veinticinco, Punín tendrá su adoquinado adicional en algunas calles, la García Moreno, por ejemplo.

Ese día tuvimos una reunión con el Embajador de Argentina, el hecho es que Argentina tiene mucho interés en impulsar intercambios culturales, educativos y económicos, hacer hermanamientos con varias ciudades entre Argentina y Riobamba, ciudades de Argentina y Riobamba; se hizo una visita a la Loma de Quito, un saludo por el tema del veintiuno de abril.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Y una cosa bonita, pequeñita, señores Concejales, una tradición que nace con esta administración y es la firma del Libro de Visitantes Ilustres, ya tenemos el Embajador de Argentina, el de Cuba, el Presidente de la República, que han dejado estampado su testimonio en este Libro; que este Libro quede para la posteridad y que sea un documento histórico de nuestra ciudad.

Dentro de poco, señores Concejales, presentaré el proyecto, el presupuesto, para lo que yo le llamo el búnker, el archivo, el búnker para archivos históricos de la ciudad de Riobamba; en la actualidad los archivos, los documentos están guardados sin mayor protección; por lo tanto, necesitamos un espacio que le dé las condiciones climáticas y las de seguridad adecuadas para proteger estos documentos históricos; hay muchas cosas que simplemente ya no tiene el Municipio como documento histórico.

Así es que, la invitación en su momento, señores Concejales, a que apoyen en el presupuesto para la construcción de este espacio de protección de archivos, de protección y de procesamiento digital de archivos.

Ese día también tuvimos una reunión con el Presidente de Pungalá, siempre con los problemas que está pasando Pungalá este rato por los deslaves; reunión con los barrios del norte, los barrios del norte proponen el mercado del norte, este es otro de los proyectos que los voy a presentar ante ustedes, señores Concejales, en el momento debido.

Tuvimos una cosa que ya deja de ser novedad, la reunión interinstitucional para el once de septiembre, para el día de la Fundación del Ecuador. Este es un proyecto histórico, este proyecto nació de la Sociedad Pedro Vicente Maldonado, en su momento; luego fue llevada adelante políticamente por el Ex Asambleísta Israel Cruz; luego en mi momento hice mi trabajo también en la Asamblea para perfeccionar la Resolución; y, continuamos con ese trabajo con la Gobernación, con las diferentes instituciones, en un ámbito de muchísima camaradería, donde queda de lado cualquier diferencia ideológico-política en el bien de construir el proyecto Chimborazo, el proyecto Riobamba, el darle la fuerza simbólica a esta ciudad, con este 11 de septiembre que debe ser una fiesta nacional, considerada “La Mayor Fiesta Nacional”.

Señores transportistas, invitadísimos, ya habíamos hablado en algún momento, ayúdenme a transmitir, a publicitar los diferentes eventos; este domingo es la Minga Ciudadana, este domingo es la Minga Ciudadana, si todo sale bien en la discusión de la ordenanza debida, les invito a que seamos recíprocos con la ciudad, participemos el domingo en la mañana barriendo la vereda, sacando las hierbitas de la vereda; pintando, si es posible, nuestro cerramiento; que Riobamba esté linda para cuando vengan los visitantes.

Luego nos fuimos a la Fábrica ECUACERÁMICA, esta visita a la fábrica es sumamente importante, porque estamos llegando a acuerdos con los empresarios para que saquen de Riobamba toda la parte contaminante, todo lo que es materias primas, polvos y demás, los lleven al sector de San Juan, donde estamos construyendo la zona franca y aquí se quede únicamente el procesamiento ya de la masilla y de la impresión, con lo cual, vamos a

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

disminuir absolutamente las partículas en el aire en el colegio Salesianos, en los barrios aledaños, lo cual afecta directa y positivamente a la salud de los riobambeños.

Estamos con la construcción de los cementerios en el área urbana y en el área rural; y bueno, hay mucho más de esa semana, por honor al tiempo y a los visitantes, voy a reducirlo, tengo que hacer la exposición del catorce al veinte de mayo.

El día miércoles catorce de mayo, se dio una reunión sumamente interesante con Ingenieros en Acción, Ingenieros Sin Fronteras, son dos ONG's que vienen desde el exterior, trajeron algunos profesionales y que van a darnos apoyo en el diseño de Sistemas de Agua Potable en el área rural; entonces, esta reunión nos ayuda con recursos técnicos para poder avanzar en este gran proyecto de potabilizar la ruralidad, de poner alcantarillado en las comunidades rurales.

Hubo un evento también enorme y chiquito a la vez, la inauguración y el encendido simbólico del semáforo de la vía a San Luis, en el sector de la Escuela Nidia Jaramillo; cuando entregamos el alcantarillado nos pidieron ese semáforo, lo pusimos y esto va a significar, son doce semáforos puestos en esta intersección y cuyo potencial enorme se va a ver cuando empiecen clases y los niños puedan cruzar con la tranquilidad debida.

El jueves quince de agosto, fue día de la Fundación de Riobamba, es el día en el que se asentó, hubo el Primer Asentamiento Español, en territorio ecuatoriano, en un sector que no está determinado, pero que está entre la Laguna de Colta y Tambo Riobamba que es donde actualmente estamos y que es la marca, el inicio de varias, de la existencia de cuatro ciudades, al menos; es la Ciudad Madre de todo, por eso es que llamamos el lema "Donde todo comenzó Riobamba"; y, aprovechamos este día para inaugurar la Monseñor Leonidas Proaño, con la presencia de los Ministros y del Presidente de la República, donde hicimos algunos petitorios.

En la tarde hubo la Sesión Solemne, 490 años, en diez años, en diez años cumplimos 500 años como ciudad, hay que crear y uno de los planteamientos es que exista un Comité Nacional para la celebración de los 500 años de lo que comenzó aquí en Riobamba.

El viernes dieciséis de agosto tuve reunión con el Director de Cooperación Internacional de la Asociación de la AME, el AME, tenemos una muy buena relación y está generando varias capacitaciones; ayer, por ejemplo, y hoy estuvieron los Concejales, justamente, basados en estos compromisos que adquirimos con el AME.

Y tenemos también este gran programa de internacionalización de Riobamba, el mes de septiembre es el mes de la internacionalización, en el que vamos a hacer varios eventos para que Riobamba salga del cascarón, salga del cascarón y también puedan desde afuera conocernos a nosotros, con todo lo que podemos ofrecer.

Vino el Embajador de la República de Cuba, maravilloso diálogo con él y con un artista plástico que le acompañaba. Siempre en ánimos de fortalecer la cooperación internacional, aquí hay un departamento que todo lo que se habla, lo traduce en acciones.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Y ese día hubo algo también muy importante, la entrega, la dotación de armas no letales para los Agentes de Control Municipal. Esto es otra cosa, actualmente los Agentes de Control se manejan con las manos, se defienden con las manos y los espacios donde ellos están son espacios de conflicto. No les íbamos a dar pistolas con balas, pero sí les podemos dar estas armas que disparan un inmovilizador, un neutralizador, más que movilizador, un neutralizador momentáneo de algún tipo de agresor.

Esto va a fortalecer, con todas las otras cosas que tenemos, los niveles de seguridad que en Riobamba, de verdad, que son mejores que en el resto del país, tal como nos indican todas las tasas y los estudios hechos a nivel nacional; no significa que no haya inseguridad, pero estamos mucho, mucho más, con mejores niveles de seguridad que en el resto del país. Eso lo dice la Policía, el Ministerio del Interior y otros organismos.

Luego, tuvimos también una reunión con el Embajador de Canadá que también está viniendo, estas cosas no son al azar, tienen una planificación por la cual logramos que vengan para dialogar uno, otro y otro Embajador; cada uno de esos puede significar, cada visita de estas puede significar dos, tres, cinco, diez, riobambeñas y riobambeños saliendo hacia el exterior.

Tuvimos la inauguración del Taller de Adiestramiento Canino, tenemos canes que ayudan al trabajo de los Agentes de Control Municipal, pero también hacen esta cercanía con la comunidad. No pude estar en el taller, me hubiera encantado, pero teníamos otros temas en ese mismo día.

En la tarde tuvimos la Exposición de Taxi Tuning en el parque infantil, estuvo muy bonito, como siempre, eventos que traemos, que damos el apoyo; algunos los trae el Municipio, otros vienen de la empresa privada; lo importante es que encuentren aquí tierra fértil para este tipo de inversiones; cada visitante que viene es una habitación de un hotel, un almuerzo, un desayuno.

En la noche fui invitado por la Universidad de Carabobo de Colombia, para tener una tertulia académica sobre temas de Movilidad, junto con otros dos Alcaldes y académicos, fue un diálogo básicamente académico el sábado en la noche.

El día domingo estuve en la Eucaristía, en el camino de preparación para la celebración de los quinientos años de la construcción de la Primera Iglesia en territorio ecuatoriano; esta fue una ceremonia intercultural dada en Balbanera, en Colta.

El lunes diecinueve, conversatorio con los medios, en este espacio de la ciudadanía se están dando diálogos todos los días lunes con los medios, son diálogos que el primero empezó con una explicación por parte del Alcalde y todo el resto de diálogos han venido siendo un cruce de ideas y de críticas positivas y negativas hacia la administración y las aclaraciones respectivas; es la forma de generar transparencia.

El día lunes en la tarde, tuvimos un acto muy bonito aquí abajo, tengo que agradecerle, Concejal Villamarín, el Abanderamiento de los Deportistas de Chimborazo que se van para los Juegos Nacionales Prejuveniles.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Yo sí tengo un sueño, yo sí quiero que las próximas Olimpiadas, ojalá, podamos tener un medallista riobambeño; esperemos eso y eso se lo hace construyendo un sistema, un sistema productivo deportivo, eso se lo tiene que hacer en los años.

Estamos postulando en el dos mil veintinueve para los Juegos Bolivarianos, tenemos que meter la fiebre del deporte en la ciudad, señores Concejales, necesito su apoyo en la aprobación de presupuestos al respecto. Y dentro de todo esto, el conectar a la Federación Deportiva de Chimborazo con las actividades de la Municipalidad, lo que hace es que, se construya esta unidad interinstitucional, para que estas cosas vayan sucediendo; ojalá soñemos, soñemos en que podamos tener olímpistas riobambeños, más olímpistas riobambeños y con medallas.

El martes tuvimos, el día martes, el día de ayer, tuvimos la reunión, la sesión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos donde, básicamente, descubrimos un tema, y aquí una invitación fuerte, señores Concejales. Hay mucha acción sobre tema de protección de derechos de parte del Municipio, de los diferentes Ministerios, de la misma Prefectura, del Consejo de Protección de Derechos, de la Dirección de Desarrollo Social, pero todo está desarticulado, hay muy poca articulación.

Entonces, la conclusión que nació de la sesión del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, es que todo se trabaje articuladamente; tanto así, y esto directamente para la Comisión de Género de este Concejo Cantonal, el día de hoy hubo una reunión, una mesa de trabajo interinstitucional para definir las rutas de acción para la violencia de género; fue un primer fruto de la sesión que tuvimos el día de ayer. Invitadísimos, señores Concejales y ciudadanos, para que sean parte de estas mesas de trabajo, porque es algo inédito que haya tanta fuerza en la coordinación de estas instituciones.

Tuvimos también el día de ayer, señores transportistas, les va a interesar esta noticia, tuvimos reunión con el Gobernador de Chimborazo, Policía Nacional, Director del Centro Penitenciario de Riobamba y nuestro Director de Movilidad y algunos funcionarios más, con miras ya a analizar la apertura de, al menos, uno de los dos carriles de la vía a Chambo. Es muy delicado el asunto, el asunto es muy, muy delicado, pero vamos a seguir.

Y aquí les invito, ciudadanos, vamos a hacer, muy probablemente, mientras no salga la información y las autorizaciones no puedo afirmar, pero muy probablemente lo que vamos a hacer es un plan piloto; si en ese plan piloto tenemos, por ejemplo, que cuidar que nadie se estacione, que nadie se pare un ratito, si existen estas cosas tendremos que volver a cerrar.

Entonces, necesito mucha disciplina por parte de los usuarios de la vía para que eso quede abierto, no será todo el tiempo, no será toda la noche, estamos analizando, por ejemplo, los días viernes y sábado, porque en esos días en la noche hay muchas personas que le hacen al guaro y eso genera peligro en este, en todo lado, pero sobre todo en este lugar; entonces, estamos con eso.

Decirles que las diferentes Direcciones, no voy a ir en cada una de las Direcciones, estamos trabajando bastante, bastante, bastante, ya se viene el plan de reasfalto y rebacheo de la

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambra*

---

ciudad, entre otras cosas.

Con eso, señores Concejales, y en honor al tiempo pongo en su consideración el presente informe que corresponde a dos semanas. En su consideración, señores Concejales, si no hay observaciones, se da por conocido. Muchas gracias.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Señor Alcalde, como punto incluido nos corresponde tratar:

### **La Comisión General incluida.**

En este punto la solicitud realizada por el ingeniero César Ernesto Zambrano Hidalgo, Director Provincial de ANT Chimborazo, a fin de exponer lo relacionado sobre los sellos que serán colocados a las Operadoras de Transporte Interprovincial de paso por esta ciudad.

Interviene en representación del Ingeniero César Ernesto Zambrano Hidalgo, el magíster Washington Gallegos.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Magíster Gallegos, por favor, si es tan amable, tome asiento, le agradezco. Tiene la palabra diez minutos, gracias.

**Mgs. Washington Gallegos, Representante de la ANT Chimborazo;** expresa: Señor Alcalde, señores Concejales, señores Transportistas, tengan un cordial saludo por parte del señor Ingeniero César Ernesto Zambrano; lamentablemente, no pudo acercarse a esta reunión en vista de que está ocupado en una reunión con el señor Ministro; estaba deseoso de venir acá porque el tema es bastante interesante y me supo manifestar que la Agencia de Tránsito va a estar acompañándoles en todos los procesos que se vaya a hacer con eso del sellaje.

Eso, señores Concejales, señor Alcalde, para que consideren. No sé si tienen alguna interrogante, alguna pregunta. Eso, señor Alcalde. La Agencia de Tránsito va a estar abierta las puertas y encantado de hacer los procesos que están ustedes proponiendo.

Me parece que usted tuvo ya una conversación temprano con el Ingeniero.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Sí, en el pedido del Ingeniero Director de la Agencia Nacional de Tránsito Chimborazo había solicitado esta comisión justamente para exponer sus criterios respecto a la ordenanza de sellaje y algún tipo de observación que considerase es necesario, visto que ya es segunda discusión; es decir, de ser el caso y no haber mayores observaciones, yo creo que nadie se va a negar en este Concejo, creo, estaría ya aprobada la ordenanza.

Entonces, cualquier observación, por favor, en la medida de la lectura que se lo revise, antes de someterla a votación; en todo caso, por favor, le agradezco, Magíster, que esté presente y en la medida de las necesidades de algún tipo de observación, se las transmita para poderlas

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

incluir en el texto, si así lo consideraren necesario los Concejales.

**Mgs. Washington Gallegos, Representante de la ANT Chimborazo;** menciona: Señor Alcalde, en caso de que, la lectura que lo van a hacer habría alguna cosa que acotar, pues podría intervenir ¿Si es pertinente?

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Sí, siguiendo los procedimientos correspondientes.

**Mgs. Washington Gallegos, Representante de la ANT Chimborazo;** dice: Ok, muchas gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Gracias. Se da por concluida la Comisión General, por favor, siguiente punto del orden del día.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Señor Alcalde, punto número:

### **5. Ordenanza en discusión.**

Segunda Discusión de la Ordenanza que regula el tránsito del transporte Interprovincial de pasajeros dentro del espacio público del cantón Riobamba.

Señor Alcalde, señores Concejales, debo informar que, mediante solicitud 814969, del 19 de agosto del dos mil 2024, el Abogado Ramiro Espinoza en su calidad de Presidente de la Cooperativa de Transportes Interprovincial Patria, conforme se halla justificado de los documentos que presentó ante la Secretaría General Concejo, solicita hacer uso del mecanismo de Silla Vacía en el tratamiento del presente punto, de acuerdo a lo que establece el artículo 10.- de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 34.- de la Ordenanza 021-2020 del Sistema de Participación Ciudadana del cantón Riobamba.

De igual forma, me permito informar que, el artículo 41.- de la Ordenanza 021-202 del Sistema de Participación Ciudadana que rige para este cantón, manifiesta que:

**“VOTACIONES:** Las personas que participen en el espacio de Silla Vacía lo harán con voz y con voto; observarán el procedimiento parlamentario establecido en la normativa que regula las sesiones de Concejo Municipal de Riobamba; serán responsables, administrativa, civil y penalmente por las resoluciones adoptadas con su voto y que vayan en perjuicio de la ciudadanía o de la institución. La o el representante debidamente acreditado será civil y penalmente responsable de los criterios vertidos dentro de su participación. Las personas que participen en la Silla Vacía no percibirán dietas ni remuneración”.

Invitamos al Abogado Ramiro Espinoza a que tome posesión del puesto como miembro de la Silla Vacía.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala*

---

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** expresa: Bueno, primero un saludo, estimado Ramiro Espinoza, usted tiene un privilegio y este privilegio es inaugurar el sistema de Silla Vacía, formal y oficialmente en este Concejo, en esta administración, es una responsabilidad como fue leído en la normativa.

Usted es un ciudadano, este es el mecanismo con el cual se da poder al ciudadano y el ciudadano asume la posibilidad de debatir, pero también de decidir sobre ese tipo de temas. Hay temas en los que no se puede y temas en los que sí se puede; este es uno de los temas porque es un tema que directamente le interesa; así es que, asume una función temporal como un Concejal, prácticamente, para el tema en específico.

Respecto a la ordenanza tengo que hacer un pequeño recuento, porque es importante hacerlo. Esta es una ordenanza que para la Alcaldía ha sido muy importante que salga, ha sido basada en conversaciones con varios sectores del transporte interprovincial, pero no únicamente con el transporte interprovincial; para hacer esto yo me he acercado a sectores de la ciudad, a ciudadanos, a usuarios, a funcionarios, no he conversado únicamente con transportistas, porque era necesario inteligenciarse completamente y escuchar, como se dice, a ambos lados de la moneda.

He escuchado también a las Cooperativas de otros territorios de nuestra patria del Ecuador y una vez analizado todas las partes, sin cerrar los ojos, ni taparme los oídos, he considerado ya en su momento, hace varios meses, he tomado esa decisión de sacar adelante a esta Ordenanza.

Esta Ordenanza viene desde la administración y el Concejo Cantonal anterior; sin embargo, por una razón u otra no la pudieron sacar adelante. En esta administración hemos tenido, digámoslo así, dos escollos y los escollos pasaron por temas burocráticos, como las respuestas de la Agencia Nacional de Tránsito, las cuales, se demoraron por alguna razón a nivel nacional, eso hay que decirlo.

Sin embargo, tuvimos una primera respuesta, tuvimos una primera respuesta que requirió una segunda respuesta por parte de la ANT y esa respuesta estaba frenada; debo reconocer el trabajo del Ingeniero César Zambrano, Director de la ANT Chimborazo con quien dialogamos en su momento, y que ha generado también las gestiones para que haya la respuesta; sin esa respuesta la ordenanza no caminaba, con esa respuesta la ordenanza camina.

Así es que, también agradezco el trabajo y lo reconozco de los Directores que han presentado los informes debidos para que esto salga adelante y, por supuesto, no puedo dejar de reconocer el trabajo de la Comisión de Movilidad en los nombres del Concejal Rafael Quitio, Micaela Lema, Wanderberg Villamarín, Carlos Aulla y Edison Tene, quienes han hecho su trabajo legislativo para que esta ordenanza salga adelante.

Con todo lo dicho empezamos, por favor, el proceso de discusión en segundo debate de la presente Ordenanza. Señores Concejales, en su consideración.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Concejal Carlos Aulla, tiene la palabra.

**Abg. Carlos Aulla;** actúa: Gracias, señor Alcalde, compañeros Concejales. Señor Alcalde, creo que es prudente aclarar el procedimiento tal vez que se pueda llevar a cabo en el tema de la lectura de la Ordenanza.

Se debería analizar los textos, se debería escuchar la Silla Vacía, previo a todo esto y que, después de permitirme que se devuelva la palabra y, reconocerlo, fui actor directo de esta propuesta desde el mes de junio del año dos mil veintiuno, no es reciente como usted lo ha manifestado, la Comisión ha hecho su trabajo, sí, pero quisiera que se analice de esa manera.

Y previo a todo esto, a través de la Secretaría de Concejo, sí me gustaría que, para tener el asidero legal, se dé lectura al oficio y a los anexos del oficio ANT- CGRTTSV-2024-0193-OF del ocho de agosto de dos mil veinticuatro.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** expresa: Señor Alcalde, con su autorización.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Tiene la palabra, señor Secretario, por favor, conceda lo solicitado.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Mediante oficio número ANT-CGRTTSV-2024-0193-OF, del ocho de agosto del dos mil veinticuatro, el Magíster Cristian Roberto Dávila Cadena, nos remite el Informe Favorable número 003-2024-CGRTTSV de fecha 08 de agosto del 2024.

El informe pertinente en su parte conclusiva nos indica:

“Una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba ha subsanado las observaciones emitidas con oficio número ANT - ANT -2022-0630-OF del veintitrés de junio del dos mil veintidós por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, es pertinente aplicar lo dispuesto en el artículo treinta punto cinco de la Ley Orgánica de Transporte, Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; emitir “Informe Favorable” sobre la propuesta de Ordenanza que Regula el Tránsito del Transporte Interprovincial de Pasajeros dentro del espacio público del cantón Riobamba; la misma cuenta con los sustentos legales y técnicos para ser implementada;

5.2 Proyecto de acto normativo, guarda relación con la normativa legal vigente.

6. Pronunciamiento de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transportes Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial;

6.1 En consideración de los antecedentes, competencias y análisis realizados, se constituye que, una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba ha subsanado las observaciones emitidas mediante oficio número ANT-ANT-2022-630-OF del veintitrés de junio del dos mil veintidós por la Agencia Nacional de Regulación y Control de

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, es pertinente aplicar lo dispuesto en el artículo treinta punto cinco de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial emitir Informe Favorable sobre la propuesta de Ordenanza que Regula el Tránsito del Transporte Interprovincial de Pasajeros dentro del Espacio Público del cantón Riobamba; toda vez que, la misma cuenta con los sustentos legales y técnicos para ser implementada.

6.2 Con base en el artículo treinta punto cuatro, inciso primero de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, una vez que se apruebe la Ordenanza deberá notificar e informar a la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial sobre la regulación local aprobada a fin de llevar el control del documento que fue aprobado.

Se debe mencionar que el presente Informe Favorable es emitido en cumplimiento de las competencias de esta coordinación general de regulación de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial conforme a la Resolución número ANT-ANT-2024-8-R, artículo seis, numeral cinco y las firmas de responsabilidad correspondiente.

Señor Alcalde, hasta aquí lo solicitado.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Concejal Carlos Aulla, no sé si va a continuar la intervención.

**Abg. Carlos Aulla;** expone: Gracias, señor Alcalde. Sí, lo que se quisiera es entrar en la discusión, creo que es lo prudente entrar en la discusión del texto para ir entrando en debate; si algo hay que cambiar, con la participación del Abogado Ramiro Espinoza también y con todos los compañeros Concejales; y, luego de aquello me permitiría solicitar nuevamente la palabra para hacer el procedimiento y un resumen de lo que contiene la ordenanza en manera general.

Eso, señor Alcalde, si es prudente.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** comenta: Sí, señores Concejales, Miembro de la Silla Vacía, una segunda discusión ya no parte del espíritu de la Ordenanza, parte desde el análisis en detalle de la Ordenanza ¿Sí? Así es que, a eso nos debemos centrar, visto que, en primera discusión, básicamente se decidió que la Ordenanza era buena, era necesaria.

En este segundo debate, ya se analiza el articulado punto por punto y se hacen, de ser el caso, las modificaciones respectivas. Y eso es lo que ha solicitado el Concejal Aulla.

Sin embargo, sí quisiera abrir el análisis previo si es que alguien quisiera analizar públicamente algún tipo de consideración sobre el espíritu o la necesidad de esta Ordenanza, sobre todo, porque tenemos la Silla Vacía; luego de lo cual y sin mayor alargamiento del tema entraríamos a la discusión en detalle.

Por lo tanto, que se inicie el tratamiento de la Ordenanza; pongo en su consideración, señores

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Concejales.

Si alguien pide la palabra ¿No? Vamos, por favor, con el tratamiento.

Señor Secretario, empecemos con la Exposición de Motivos.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** pregunta: Señor Alcalde, una consulta ¿Generaríamos una lectura de toda la ordenanza? O vamos haciéndolo por partes, como lo hemos hecho en otras ocasiones.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Vamos por partes, excepto en el articulado.

**Abg. Carlos Aulla;** dice: Señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** enuncia: Vamos a poner en consideración por Capítulos; como todos tienen ya la documentación previa, en ese análisis por capítulos, por favor, hagan las sugerencias y el análisis respectivo. Sí, por Títulos y por Capítulos en el caso del articulado.

Sí, Concejal Carlos Aulla, pidió la palabra.

**Abg. Carlos Aulla;** comenta: Señor Alcalde, creo que en honor al tiempo y a las situaciones, solicitaría acoger las palabras que usted acabó de mencionar. Hacer una explicación necesaria general de la Ordenanza, para que luego de eso el articulado sea más digerible para los compañeros transportistas, para los compañeros concejales y luego de eso venga las intervenciones.

Y creo que sería más pertinente, en vista de que sí existe un análisis hecho de la Ordenanza y que, de ser el caso, podemos iniciar la exposición para que sea mucho más fácil.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** comenta: Señor Procurador, haga una exposición general sobre el espíritu de la Ordenanza, por favor, y luego vamos a Exposición de Motivos.

**Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal;** expone: Su disposición, señor Alcalde:

La Ordenanza lleva por título: “Ordenanza que Regula el Tránsito del Transporte Interprovincial de Pasajeros dentro del Espacio Público del cantón Riobamba”. Tiene disposiciones preliminares relacionadas con su objeto, siendo importante resaltar que la Ordenanza tiene por objeto regular el tránsito del transporte interprovincial de pasajeros dentro del espacio público del cantón Riobamba, conforme a las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, a fin de mejorar la circulación vehicular, reducir su congestión y el grado de accidentabilidad y siniestralidad que eventualmente pudiera generarse.

Los fines de la Ordenanza, me voy a permitir resumir en lo siguiente:

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

“Tiene relación al:

1.- Orientar las políticas públicas locales referentes al control y regulación del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el cantón Riobamba;

Descongestionar y controlar el tráfico vehicular en la vía pública del cantón Riobamba;

Regular el uso del espacio público dentro de la circunscripción territorial del cantón Riobamba para el tránsito del transporte interprovincial; y,

Controlar el cumplimiento de sus rutas y frecuencias establecidas en el título habilitante de operadoras de transporte; y, por último,

Garantizar el uso de las instalaciones de los Terminales Terrestres de Riobamba como únicos lugares para el embarque y desembarque de pasajeros autorizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Riobamba.

En ese contexto, se establece que el transporte interprovincial de pasajeros en tránsito tendrá conforme a su permiso de operación la posibilidad de transitar por la vía pública que establezca técnicamente la Dirección de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Riobamba; para lo cual, señala la norma, se emitirá la correspondiente Resolución debidamente motivada y publicada en la página web de la administración municipal”.

En cuanto al sellaje, este sellaje se denomina conforme al artículo 5.- como Sellaje Controlado:

“El Sellaje Controlado consiste en la colocación de un sello de seguridad, impidiendo la apertura de las puertas de acceso de las unidades de transporte interprovincial de pasajeros que transite por la vía pública del cantón Riobamba, desde el punto de colocación, hasta el sitio establecido para su retiro a cargo de la Dirección General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte Terrestre a través de los Agentes Civiles de Tránsito. El horario de aplicación del sellaje será el mismo que el horario de atención de los terminales de transporte terrestre del cantón Riobamba”.

Este sellaje, señor Alcalde, señores Concejales y a las personas presentes: “Tendrá una vigilancia personal electrónica y monitoreada, para lo cual, los Agentes Civiles de Tránsito Municipal podrán disponer de medios tecnológicos adecuados para verificar el estado de los sellos colocados.

Este sello de seguridad corresponderá a un papel sticker que contendrá el sello oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba. Los lugares en los cuales se aplicará este sello serán en la vía, obviamente, para el tránsito del transporte interprovincial de pasajeros y serán definidos por la Dirección General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte en aplicación de lo que señala el artículo 30.4.- de la Ley

## *Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba*

---

Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad vial, previo informe respectivo y posterior emisión de una Resolución Administrativa, la misma que será motivada y publicada a través de la página web institucional”.

¿Cuáles serán los usos y frecuencias? La Dirección General de Gestión de Movilidad, Transporte y Terrestre, a través del Subproceso de Control Operativo de la vía pública, controlará de forma permanente el cumplimiento de los recorridos de las operadoras de transporte interprovincial, intraprovincial e intracantonal, dentro del espacio público del cantón Riobamba, conforme los contratos de operación, uso de frecuencias de rutas, vías públicas y de acuerdo a las correspondientes Ordenanzas creadas para el efecto.

Las operadoras de transporte interprovincial,, para el servicio de envío, recepción de encomiendas, paquetería en general, observarán las disposiciones del Plan de Desarrollo y de Uso y Gestión del Suelo”.

Habrà señalética, habrá control y, por supuesto, señor Alcalde, está previsto un capítulo especial para lo que se podría considerar las sanciones a las infracciones.

¿Cuáles son las infracciones?

Se señala en el artículo 13.- que:

“Se consideran infracciones a aquellas acciones u omisiones a las disposiciones emitidas y definidas en la presente Ordenanza y se clasifican estas infracciones leves, graves y muy graves, siendo las más graves la de impedir o la de obstaculizar el sellaje de vehículos e incumplir con las Resoluciones.

Estas tendrán sanciones que van contadas en remuneraciones básicas unificadas, siendo el máximo la de un salario básico unificado, siendo también sancionada reincidencia con el doble de la sanción; si es que hubiera ruptura de sellos también se establece la posibilidad de reportar esta acción ante la Fiscalía General del Estado y se establece además el proceso sancionador para lo que serán las sanciones”.

Es necesario señalar, señor Alcalde, de que también esta Ordenanza dispone de que se haga una difusión exhaustiva respecto del contenido de la misma y una promoción ciudadana a efectos de que se pueda dar con su cumplimiento efectivo.

Hasta aquí en rasgos generales, señor Alcalde, lo que señala la Ordenanza y la disposición emitida por su autoridad.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** refiere: Señores Concejales, debo dejar una aclaración. Este texto de la Ordenanza es el texto que ha sido aceptado y aprobado bajo la normativa de la Agencia Nacional de Tránsito. Cualquier modificación al mismo implicará la solicitud de un nuevo análisis por parte de la Agencia Nacional de Tránsito, esto como un antecedente si es que alguno de los Concejales decidiera que es necesario cambiar algún texto.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Por favor, dé lectura a la Exposición de Motivos, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Lo solicitado, señor Alcalde:

**“Exposición de Motivos:** El crecimiento del parque automotor y el tránsito del transporte interprovincial de pasajeros han sido las causas principales que provocan la congestión vehicular y dificultad en la movilidad del cantón Riobamba, principalmente en el sector denominado como Media Luna y Bypass, donde se han suscitado accidentes de tránsito, daños personales, materiales, fallecimientos, retrasos de usuarios a sus lugares de destino, disputa de pasajeros, entre otros, que conllevan a la toma de decisiones para evitar estos hechos lamentables para las familias, no solo de los riobambeños, sino de la población en general.

Estos nuevos críticos deben ser resueltos por las autoridades en su integridad, quienes en el ámbito de sus competencias en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, tienen atribuciones de conformidad con la Constitución, la Ley y las Ordenanzas para planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su jurisdicción cantonal.

Observando las disposiciones emanadas desde la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en consideración de que el servicio de transporte terrestre es el eje fundamental del desarrollo del país y un mecanismo de unificar culturas y comercio entre regiones y provincias.

En este contexto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, dentro de sus competencias, en su afán de disminuir el congestionamiento vehicular, el grado de accidentabilidad y mejorar la movilidad en el cantón Riobamba, pone en consideración la Ordenanza que regula el tránsito del transporte interprovincial de pasajeros dentro del espacio público del cantón Riobamba”.

Hasta aquí lo solicitado, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: En su consideración, la Exposición de Motivos, si no hay observaciones, se da por aprobado.

No hay observaciones, se da por aprobado.  
Continúe, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Señor Alcalde, nos corresponde tratar la parte Considerativa.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: En su consideración, la parte Considerativa, si no hay observaciones, se da por aprobado.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

No hay observaciones, se da por aprobado.

**Ingresa al salón de sesiones el concejal Galo Falconí, siendo las 17H14.**

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Señores Concejales, en su consideración el Título de la Ordenanza.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Concejal Galo Falconí, tiene la palabra.

**Ing. Galo Falconí;** interviene: Gracias, señor Alcalde, buenas tardes; compañeras, compañeros Concejales, público presente, señores Funcionarios Municipales.

Señor Alcalde, había presentado una excusa por encontrarme en otro evento, al terminar este evento y a partir de este punto, solicito se levante mi excusa.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Gracias, señor Concejal, por favor, inclúyale dentro del quórum y listo.

Continuemos, por favor, en su consideración el Título de la Ordenanza, si no hay observaciones se da por aprobado.

No hay observaciones se da por probado, señor Secretario, continúe.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el Capítulo I.- Disposiciones Preliminares.

Voy a dar lectura de los artículos, de los nombres de los artículos, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Sí, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Dentro del Capítulo I.- Disposiciones Preliminares, tendríamos:

El artículo 1.- Que es el Objeto.

Artículo 2.- Ámbito.

Artículo 3.- Fines.

Estos estarían dentro del Capítulo I, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** enuncia: En su consideración el Capítulo I, señores Concejales, si no hay observaciones, se da por aprobado.

Se da por aprobado.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el Capítulo número II.- Del Tránsito y el Sellaje del Transporte Interprovincial.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Dé lectura a las principales líneas de los artículos respectivos.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: El artículo 4.- es: Del Tránsito del Transporte Interprovincial de Pasajeros por el Espacio Público del cantón Riobamba.

El artículo 5.-Refiere al sellaje controlado.

El artículo 6.-Vigilancia personal, electrónica y monitoreada.

El artículo 7.-Del sello de seguridad.

El artículo 8.- Lugares de colocación y retiro de sellos.

Hasta ahí estaría el II Capítulo, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** comenta: Debo señalar que la inclusión de medios tecnológicos para el control de sellaje nos abre varias puertas para este control que sea efectivo; tener Agentes de Tránsito controlando puede siempre traer complicaciones presupuestarias y también del manejo mismo del personal; por lo tanto, yo celebro este articulado porque nos permite de verdad abrir otras posibilidades de control.

En su consideración, señores Concejales, si no hay observaciones, se da por aprobado.

No hay observaciones, se da por aprobado.

Continúe, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el Capítulo número III.- Uso de Rutas y Frecuencias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Dé lectura a los artículos respectivos en la parte principal.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Artículo 9.-Uso de rutas y frecuencias.

Artículo 10.- De las oficinas de encomienda y paquetería de transporte interprovincial.

Hasta aquí el Capítulo III.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba*

---

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: En su consideración, señores Concejales. Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Se da por aprobado, continúe, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Capítulo IV. Señalética, Control y Coordinación.

Artículo 11.- Señalética.

Artículo 12.- Control.

Hasta aquí el artículo número 4, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: En su consideración, señores Concejales. Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Se da por aprobado, continúe, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Capítulo V.- Infracciones y Sanciones.

Artículo 13.-Infracciones.

Artículo 14.- Infracciones leves.

Artículo 15.- Infracciones graves.

Artículo 16.- Infracciones muy graves.

Artículo 17.-Medidas provisionales.

Artículo 18.-De la ruptura de sellos.

Hasta aquí el articulado, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: En su consideración, señores Concejales, si no hay observaciones, se da por aprobado.

Se da por aprobado. Continúe, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Artículo 6.- Procedimiento sancionador.

Artículo 19.- De los órganos instructores.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambuco*

---

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Capítulo VI, por favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Capítulo VI, perdón, Procedimiento Sancionador.

Artículo 19.-De los órganos instructor y sancionador.

Artículo 20.-Procedimiento.

Artículo 21.- De la resolución.

Artículo 22.-De los recursos administrativos.

Artículo 23.-Reconocimiento de responsabilidad y pago voluntario.

Artículo 24.-Infracciones flagrantes.

Artículo 25.-Caducidad.

Artículo 26.-De la recaudación de multas.

Hasta aquí el Capítulo VI, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: En su consideración, señores Concejales. Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Se da por aprobado. Continúe, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Capítulo VII.- De la Difusión y Promoción Ciudadana.

Artículo 27.-De la difusión y promoción ciudadana.

Hasta aquí el Capítulo VII, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** comenta: En su consideración, señores Concejales. Debo decir que con la aprobación de la Reforma Presupuestaria última que tuvieron la amabilidad la mayoría de los Concejales de aprobarla, tenemos las posibilidades de cumplir con este espacio de difusión de la Ordenanza, todo está concatenado, gracias por ello, Concejo.

En su consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

Se da por aprobado. Continúe, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Señor Alcalde, en consideración, Disposiciones Generales.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Tenemos la Disposición General Primera, Disposición General Segunda, Disposición General Tercera.

Hasta aquí las Disposiciones Generales, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: En su consideración, señores Concejales, sino hay observaciones, se da por aprobado.

Se da por aprobado. Continúe, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Señor Alcalde, en su consideración, Disposiciones Transitorias.

Tenemos la Disposición Transitoria Primera; la Disposición Transitoria Segunda.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Señor Secretario, por la importancia, dé lectura a la Disposición Transitoria Primera.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Lo solicitado, señor Alcalde.

“A partir de la publicación de la presente Ordenanza en el Registro Oficial, será implementada de la siguiente manera.

**I Fase.-** La Dirección de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte en coordinación con la Dirección de Gestión de Comunicación, dentro de los primeros 30 días socializará el contenido de esta Ordenanza mediante un plan comunicacional, haciendo conocer a la ciudadanía en general los alcances de esta normativa.

En esta fase se realizará un control preventivo a través de la simulación de controles por parte del Subproceso de Control Operativo de la Vía Pública, entregando boletas informativas sin fines sancionatorios, con el objeto de poner en conocimiento de las operadoras de transporte, las infracciones de las cuales pueden ser objeto, diferenciando la fecha en la que entrará en vigencia el sellaje controlado para el transporte interprovincial.

**II Fase.-** Transcurrida la primera fase de socialización y control preventivo, el primer día del segundo mes se iniciará el sellaje controlado para el transporte interprovincial de pasajeros en los puntos establecidos para el efecto que en sus contratos de operación no contemplen como punto de origen o destino el Cantón Riobamba.

**III Fase.-** 90 días después de la publicación de la presente Ordenanza en el Registro Oficial, se iniciará el sellaje controlado para todas las operadoras de transporte interprovincial de pasajeros que salen desde los terminales de transporte del cantón.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**SEGUNDA.-** La Dirección de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte, dentro de 30 días contados a partir de la publicación de la presente Ordenanza en el Registro Oficial implementará la señalética horizontal y vertical y gestionará recursos para la semaforización en las vías establecidas para el tránsito del transporte interprovincial de pasajeros por el espacio público del cantón Riobamba.

**TERCERA.-** La Dirección de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte dentro de 30 días contados a partir de la publicación de la presente Ordenanza en el Registro Oficial emitirá las Resoluciones Administrativas correspondientes que permitirá el inicio del control del cumplimiento de las disposiciones del presente instrumento normativo.

**CUARTA.-** Dentro de los primeros 30 días de la publicación de la presente Ordenanza en el Registro Oficial, informará sobre las regulaciones realizadas en el presente cuerpo normativo a la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Hasta aquí las Disposiciones Transitorias, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** comenta: En su consideración, señores Concejales. Creo que era importante dar lectura porque en esta parte hay una primera fase comunicacional en la cual, les estoy viendo porque necesito su ayuda para este plan de comunicación.

Los usuarios, esto no es solamente con los transportistas, es sobre todo con los usuarios que deben conocer de esta normativa para que no esperen de gana en los lugares donde no deben esperar y utilicen el terminal, pero esto implica necesariamente que podamos hacer estas piezas, estas piezas comunicacionales en las mismas unidades donde están los usuarios y la mejor forma es con ustedes, con su logística, para que sean parte de este plan comunicacional.

Espero su apoyo, espero que no me dejen solo en esta implementación de esta Ordenanza que, a este punto, ya está prácticamente aprobada. Veamos cómo termina la situación.

Por favor, dé lectura, continúe con. Pongo en su consideración las Disposiciones Transitorias; si no hay observaciones, señores Concejales, se da por aprobado.

Continúe, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: En su consideración, la Disposición Derogatoria, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: En su consideración, señores Concejales, si no hay observaciones, se da por aprobado.

Se da por aprobado.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: En su consideración la Disposición Final, señor Alcalde.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Píshamba*

---

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Señores Concejales, en su consideración.

Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Concejal Carlos Aulla, tiene la palabra.

**Abg. Carlos Aulla;** actúa: Señor Alcalde, solicito que se dé la intervención de parte de quien está en la Silla Vacía y me devuelva la palabra. Gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: No ha solicitado todavía la palabra. Tiene la palabra, estimado miembro de la Silla Vacía, Ramiro Espinoza.

**Abg. Ramiro Espinoza;** expone: Muy buenas tardes, señor Alcalde; muy buenas tardes, señora, señorita y señores Concejales; señor Procurador, señor Secretario, compañeros transportistas de las diferentes operadoras de la provincia de Chimborazo.

Primero, quiero agradecer la oportunidad que nos han dado como ciudadanos para formar parte de esta Silla Vacía. Es muy importante poder debatir asuntos que conlleva al tratamiento de esta Ordenanza que, justamente, siendo parte nosotros los transportistas, deberíamos estar puntuales y trabajando justamente de la mano con ustedes.

No sin antes hacer un agradecimiento a usted, señor Alcalde, por poner este punto en el orden del día, que era muy necesario, que necesitábamos de manera urgente porque, como usted sabe y cada uno de los señores Concejales saben, hemos venido siendo víctimas, en todas las provincias, de acosos, de sanciones por parte de todas las Normativas, Ordenanzas, Resoluciones de los GAD de las diferentes ciudades por la que los compañeros transportistas transitan; creo que con este instrumento estaríamos a la par, sin afectaciones ni a los unos, ni a los otros.

Pero también quiero mencionar, señor Alcalde y señores Concejales, que esta será una herramienta necesaria también para seguir en el objetivo claro que usted siempre ha manifestado, al igual que los señores Concejales, del paso lateral tan ansiado que sería la terminación y la solución completa de la transportación de la provincia de Chimborazo.

Usted ha comenzado los diálogos con el señor Prefecto, usted ha comenzado los diálogos con el señor Alcalde del cantón Guano y eso tendríamos que trabajar. Usted había sido muy claro, señor Alcalde, al manifestar que no se puede cambiar absolutamente nada esta Ordenanza, porque ya fue muchas de las veces, usted sabía, sabemos absolutamente todos, que esta Ordenanza comenzó en el 2021, justamente, con la presentación de un gran amigo que se identifica como transportista por ser parte del transporte, como es el abogado Carlos Aulla.

Y luego de ello, los Concejales de ese tiempo, ahora los Concejales de su administración, en la Dirección, en la Comisión de Movilidad pudieron dar un trabajo, pudieron hacer un trabajo, pedir de la manera conjunta con su persona y con los demás Concejales para llegar ahora que lo manifestamos como un día histórico para la transportación de Chimborazo.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Muchas cosas se han tergiversado en el ámbito de esta Ordenanza y, principalmente, en el que se pueda perder temas económicos o turísticos, que no es verdad, señor Alcalde. Simplemente lo que han hecho operadoras de otras provincias es llevarse el trabajo organizado de lo que nosotros los transportistas hacemos y llevarse los recursos de todos los riobambeños al no ocupar los terminales y, obviamente, esa tasa que podría ser reinvertida justamente en el Terminal y en muchas obras que Riobamba, obviamente, con sus proyectos como usted tiene y los demás señores Concejales tienen, podamos solventar.

Definitivamente, está haciéndose justicia a un trabajo deshonesto por parte de muchas personas ¿Cuál es el compromiso de los transportistas? Los transportistas somos hombres de trabajo, riobambeños que creemos en esta tierra y que hemos invertido en esta tierra y que seguimos trabajando y que damos un sinnúmero de mano de obra a cada una de las personas que pueden trabajar, como también personas que de pronto no podrán estar de acuerdo, como pueden ser vendedores de la media luna que, definitivamente, nosotros estaremos trabajando con los carros inter e intraprovinciales que siempre estamos ahí para darnos una mano.

Y ¿Cuáles van a ser nuestro también compromiso? El trabajar conjuntamente con ustedes en todo lo que es la difusión de todo lo había marcado como lo habíamos mencionado absolutamente a todos.

En ese sentido, quiero agradecer muy puntual, a usted a la cabeza, a la Comisión de Movilidad con el señor Rafael Quito, que en varias ocasiones ha socializado con los miembros de la Comisión, ha socializado con cada uno de ellos, en este caso, abogada Micaela, Carlitos Aulla, Wandy, que le decimos así de cariño, que la transportación que también fue un compromiso, sabemos que tenía ahora algunas cosas pendientes, pero el compromiso y el cariño que le tiene a los transportistas ha hecho que también llegue a esta sesión, por lo que le agradezco y también a nombre de la transportación le deseamos un feliz cumpleaños y a cada una de las personas que se han sumado para este trabajo.

Tenemos que llegar a consagrar todos los anhelos de los riobambeños y en este caso la transportación les agradece por eso. Nosotros lo único que buscamos es trabajar de la mejor manera y eso es el compromiso que nosotros tenemos. De aquí en adelante sigamos luchando por ese paso lateral y por las diferentes coordinaciones que en cada una de las socializaciones lo hemos tenido.

Muchas gracias, señor Alcalde; muchas gracias, señoras, señorita y señores Concejales.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** expresa: Muy amable, gracias por sus palabras. Yo, a todo esto tengo que decir algo. Todo nace, todo nace de no generar favores, ni tener rencores; todo nace de no hablar con solo un grupito de panas; todo nace con que todos los transportistas sean vecinos, todos panas o amigos en el mismo nivel, sin dar preferencia a una Cooperativa o a otra Cooperativa, de ahí nace la confianza y de la confianza nacen los resultados.

Esto es un cambio y, sí, no es la primera vez que escucho esto, no lo sé, no voy a confirmarlo,

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

pero ya no es la primera vez que escucho, este es un día histórico para la transportación de Chimborazo, ya son algunos temitas que van marcando una diferencia.

Les invito en este proceso de un dar y dar hacia la ciudad, en que sigamos construyendo un sistema donde se eviten los favoritismos y los rencores a una u otra Cooperativa o sector del transporte; amigos de todos, enemigos de las ilegalidades y de los favoritismos; si hacemos eso, vamos de verdad a construir un proyecto del transporte de Chimborazo, que eso es otra cosa.

Y vamos a construir un proyecto del Sistema Productivo de Transporte de Riobamba; no decaigamos en eso, las invitaciones a ir por el lado oscuro de la fuerza siempre están presentes, nosotros decidimos si las aceptamos o vamos por el lado iluminado de la vida, que ese es el verdadero y adecuado para que las cosas se hagan bien.

Concejal Carlos Aulla, tiene la palabra. Le invito a que haga la moción respectiva de aprobación.

**Abg. Carlos Aulla;** actúa: Gracias, señor Alcalde. Solamente para hacer una, previo a presentar la moción, decir que la Ordenanza fue trabajada, sí, en la Comisión de Movilidad, desde cuando se viene discutiendo en constante contacto, reuniones y socialización con los compañeros transportistas y compañeras transportistas, porque también tenemos compañeras transportistas.

En observancia especialmente el artículo ochenta y dos de la seguridad jurídica de la Constitución de la República; el artículo dos cuarenta donde se encuentra la facultad legislativa de este Concejo; el artículo doscientos sesenta y cuatro sobre las competencias, de ahí algunos articulados del COOTAD, otros de la Ley de Tránsito, del Reglamento a la Ley de Tránsito y especialmente de dos Ordenanzas en esta materia.

La primera Ordenanza, la 009-2018, que regula el Funcionamiento de los Terminales de Transporte Terrestre; y, la Ordenanza 005-2016 que norma el Ejercicio de la Competencia de la Planificación, Regulación y Control del Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el cantón Riobamba.

Pero algo hay que hacer énfasis acá y que tal vez no se explica en lo que realmente busca esta Ordenanza, a más de reactivar el tema de la economía del sector del transporte que, a partir de la pandemia, no ha logrado recuperarse y, como ya lo ha dicho el abogado Ramiro Espinoza como representante del ASOPECH, el organismo con el que hemos estado trabajando de manera permanente en representación de la transportación, se habla de que en otras provincias se tiene estos problemas y se ha pisoteado por años los derechos de los compañeros transportistas de Riobamba y de Chimborazo.

En ese sentido, la parte sancionatoria de la Ordenanza e incluso en la parte de las infracciones, habla de temas muy puntuales y esto hay que aclararlo y que esto llegue a los transportistas de otras provincias, para que se enteren que aquí también existe un Concejo Municipal que puede aplicar la ley y que puede sancionar de manera drástica a quienes intentan hacer uso

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

del espacio público del cantón Riobamba, sin observar las normativas que podemos generar desde este Concejo.

Entre esos se prevé también lo que habla el artículo ciento ochenta del Código Orgánico Administrativo, que como medidas provisionales se puede llegar a la retención de las unidades de transporte en las que se comete las infracciones administrativas determinados en esta Ordenanza, se llega incluso, y esto que quede muy claro, el hecho de la rotura de un sello, esto no lo hace la provincia de Tungurahua y no lo hace el cantón Ambato, pero sí lo vamos a hacer aquí en Riobamba.

La rotura de un sello es un delito en contra de la administración o de la eficiencia de la administración pública, esto está detallado y expresado en el artículo doscientos ochenta y cuatro del Código Orgánico Integral Penal, que sanciona este tipo de actos con una pena privativa de libertad de uno a tres años de prisión. A más de esos se generarán puntos de recaudación inmediata para poder solucionar estos temas y la inmovilización y la retención de hasta por diez días del vehículo.

Todas estas normativas, señor Alcalde, compañeros concejales y compañeros transportistas, han sido analizadas para colocarlas en la Ordenanza y de acuerdo al informe favorable que fue dado lectura por parte de Secretaría, se entiende claramente de que el texto fue aprobado por la Agencia Nacional de Tránsito o tiene un informe que califique el texto como viable y como legal.

En ese sentido, agradeciendo siempre la colaboración que existió de los compañeros concejales, de la Comisión de Movilidad y de todos los compañeros concejales que conocieron el tema, para nadie es desconocido que somos parte de este gremio y lo digo con mucho orgullo, sin ningún temor a estar aquí en representación de quienes se sientan representados por este concejal en la parte de la transportación.

Y agradeciendo a la ASOPECH, agradeciendo a todos los compañeros transportistas, agradeciendo a los señores Directores de Movilidad, desde el primero hasta quien se encuentra en este momento, porque todos fueron parte de este procedimiento en una u otra medida para llegar hasta donde este momento nos encontramos.

Y teniendo pues, todos los informes respectivos, y a usted, señor Alcalde, quien encabeza este Concejo, aclararle, podemos estar, siempre lo digo y lo voy a decir, podemos en muchas circunstancias poder pensar distinto, poder haber tenido algún roce y seguiremos teniendo de acuerdo a lo que se vaya desarrollando, porque no todos pensamos igual, que todos tenemos nuestros criterios, tenemos nuestros pensamientos, nuestros lineamientos que van a veces en direcciones contrarias, pero que en estos casos hay que unirse como Concejo, hay que unirse como Alcalde y Concejales; y, también el agradecimiento profundo a todo su equipo que ha colaborado con esta Ordenanza y, ojalá, así tengamos ese mismo apoyo en todas las ordenanzas que se están tratando, no solamente en la Comisión de Movilidad, sino en todas las comisiones.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

De parte, creo que de todos los compañeros transportistas, un agradecimiento a todo este Concejo cantonal y al cuerpo administrativo encabezado por usted, señor Alcalde, por el tratamiento.

En este sentido y estando en uso de la palabra, me sirvo elevar a **moción**, señor Alcalde, compañeros concejales: Que se apruebe en segunda y definitiva discusión la propuesta de Ordenanza que Regula el Tránsito del Transporte Interprovincial de Pasajeros dentro del Espacio Público del cantón Riobamba, para lo cual, solicito que cada señor concejal, bajo su venia, señor Alcalde, se permita dar un voto razonado.

Hasta ahí la **moción**.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** manifiesta: Señor Concejal, es verdad que no solemos estar de acuerdo cuando usted está equivocado, creo yo, pero bueno, en la mayoría de los casos y en los buenos se suele estar de acuerdo y este es uno de esos casos; por lo tanto, apoyo la moción directamente y solicito, señor Secretario, someta el voto razonado.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Lo solicitado, señor Alcalde:

Por la moción presentada y apoyada, por favor, señores concejales y señor representante de la ciudadanía, empezamos con el voto razonado del abogado Ramiro Espinoza.

**Abg. Ramiro Espinoza; Miembro de la Silla Vacía;** interviene: Porque ya no exista más soluciones temporales como Resoluciones que, definitivamente, no han sido cumplidas al cien por ciento y porque la transportación de Chimborazo necesita seguir haciendo un trabajo justo y honrado como lo viene haciendo, a favor y aprobado.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Su voto, concejal Micaela Lema.

**Abg. Micaela Lema;** actúa: Conforme el artículo treinta punto cinco de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su literal v), que manifiesta esta capacidad que tiene el Gobierno Municipal de expedir las Ordenanzas necesarias que permitan planificar, regular, gestionar y controlar la competencia de tránsito.

Así mismo, la Ordenanza número 009-2018 que, inclusive, ya en su publicación manifiesta en su artículo dieciocho: “Para embarque de pasajeros en sitios no autorizados, el retiro de los sellos se efectuará en los lugares que el Municipio de Riobamba disponga”; que esto ya es una Ordenanza desde el dos mil dieciocho y que cuatro años después, como bien lo decían, es una solución definitiva, no son parches, no son criterios que pueden ser cambiantes a través de una Resolución Administrativa y que actualmente se está cumpliendo.

El artículo tres de esta Ordenanza y este instrumento que es una herramienta para los diferentes transportistas, genera o generará políticas públicas referentes al control de tránsito, a la descongestión vehicular, a controlar el cumplimiento de rutas y frecuencias conforme los

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Píshamba*

---

títulos habilitantes, pero sobre todo, garantizar el uso de los Terminales Terrestres como único lugar de embarque y desembarque de pasajeros autorizados.

Bien lo decían los señores transportistas, los Terminales informales, los Terminales clandestinos, la competencia desleal entre operadoras, la disputa entre tener o llevar un pasajero más en una unidad de transporte, los accidentes de tránsito, que también han sido a causa de estas peleas entre chimboracenses y también hermanos ecuatorianos.

Pero sobre todo, provincias que resguardan a sus transportistas y que protegen a sus transportistas y que a muchos transportistas chimboracenses han sido perseguidos, sancionados, pisoteados, acosados, y que es hora que este cantón deje un precedente y este instrumento legal es la muestra clara, señores transportistas, de que este Concejo Cantonal protege y resguarda a sus transportistas chimboracenses.

Es necesario que este sellaje sea controlado y los Agentes de Tránsito tienen esta enorme responsabilidad de hacer cumplir esta Ordenanza, pero nosotros como legisladores y fiscalizadores vamos a estar vigilantes de que todo el contenido de la Ordenanza sea en fiel cumplimiento y que, realmente, los derechos de los transportistas sean garantizados conforme lo manifiesta la ley.

Hay sanciones que, inclusive, corresponden a un tema y ámbito penal como lo es el artículo dos ochenta y cuatro del Código Orgánico Integral Penal que, inclusive, la ruptura de sellos y, lo estipula la ley, de un año a tres años de prisión por no cumplir la ley; infracciones leves y graves que deben ser cumplidos.

Esta Ordenanza, estimados transportistas, nos da esperanza para que podamos construir una ciudad donde todos podamos trabajar, porque cada uno de nosotros hacemos sociedad, cada uno de nosotros, desde nuestras unidades de transporte, aportamos para que esta ciudad tenga un desarrollo y un progreso adecuado.

Así que, en esta parte, siendo también partícipe de la Mesa de Movilidad y Tránsito y que lo conocimos desde que estamos en funciones, estoy segura que cada uno de nosotros tenemos ese fiel compromiso y esa fiel responsabilidad de trabajar para quienes, en su momento, entregaron su confianza a través de un voto y que, a través de esta decisión en esta tarde, les decimos que el trabajo está cumplido y que la palabra que, en su momento, cumplimos esa palabra, y como mencionaban los compañeros, es una palabra cumplida que lo hemos hecho conforme a las Comisiones y a las responsabilidades que estamos realizando.

Muchísimas gracias, mi voto es a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Concejal Wanderberg Villamarín.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** expresa: Señor Alcalde, estimados amigos transportistas, Ramiro; primero, debo agradecerles ese saludo y más que mil palabras, hechos; algunas reuniones en las que sí me daba coraje, vergüenza, iras, que tanto se demoraba esto; ya era

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

hora. Viéndoles de frente podría decir millón de cosas, pero los hechos hablan más.

Sin pensarlo, señor Alcalde, si se debe votar más veces, votaría por justo derecho y por defendernos entre riobambeños. Mi voto es a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Concejal Celso Rodríguez.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** manifiesta: Gracias, señor Secretario, señor Alcalde, compañeros, compañeras, concejales y a las personas que se dedican al transporte, una vez más muy buenas tardes y gracias por estar aquí.

El tratamiento de estas ordenanzas creo que va en beneficio y, la construcción, perdón, va en beneficio justamente de la ciudadanía. Las ordenanzas que vamos tratando en las diferentes Comisiones, las ordenanzas que se van debatiendo con los que la integran a cada una de las Comisiones, ese es el trabajo que vamos desarrollando nosotros.

El mérito de esta aprobación de esta Ordenanza que es muy importante, es tanto para la persona, el concejal, el ciudadano que presenta una Ordenanza hasta las Comisiones y administraciones que, en su momento, han aprobado en primer debate y en segundo debate.

Y ustedes, señores transportistas, que realmente han anhelado por mucho tiempo el tener una política pública y una normativa para que ya no existan esos Terminales clandestinos, para que ya no exista esa inseguridad, tanto de ustedes, como de los pasajeros.

Las ordenanzas que nosotros trabajamos en cada una de las Comisiones tienen que servir, señor Alcalde, tienen que dar un servicio a la ciudadanía; hoy, los compañeros que presiden, que pertenecen a la Comisión de Movilidad, han tenido la tarea, una tarea muy importante que es poder dar tratamiento a esta Ordenanza.

Ya lo han dicho todo los otros compañeros que me antecedieron por la palabra, ya mencionó mi estimado amigo Ramiro y, sí, en realidad, hoy estamos entregando una ordenanza a una política pública que se va a aprobar en un segundo debate y por el beneficio de los señores transportistas, el beneficio para las personas que se suben al medio de transporte interprovincial, mi voto es a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Concejal Rafael Quitio.

**Abg. Rafael Quitio;** dice: Saludos cordiales, señor Alcalde, colegas concejales, saludos cordiales a ustedes, señores transportistas. En esta tarde creo que nace una esperanza y se hace una realidad y mi reconocimiento a compañeros concejales miembros de la Comisión.

Esta tarde, a cada uno de ustedes también, compañeros concejales, el trabajo que se hizo desde nuestra Comisión y, por supuesto, cuando vinieron sus dirigentes y ustedes mismo; cuando estuvimos presentes y nos comprometimos a trabajar conjuntamente, ustedes, y el

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

aporte que dieron ustedes; el insumo solicitado a los señores funcionarios de esta Municipalidad, esto es al equipo multidisciplinario asignado por usted, señor Alcalde; al informe técnico jurídico financiero que se trabajó y a la final entregamos los insumos al pleno del Concejo Cantonal.

El pleno del Concejo Cantonal, en meses anteriores, conoció y esta vez, hoy que estamos haciendo la realidad, señor Alcalde, entregamos esta Ordenanza que sea un beneficio para el progreso de la transportación chimboracense que por tantos tiempos que fue olvidado.

Debo decirle pues, vamos a seguir trabajando; dentro de nuestra comisión está todavía, bueno, no todavía, está en discusión cuatro ordenanzas, entregaremos en estos días para que usted, señor Alcalde, ponga en consideración y eso es nuestro compromiso, esa es nuestra responsabilidad como Presidente de esta Comisión, en la articulación, el trabajo es bastante forzado, pero muy bonito con la responsabilidad que lo venimos asumiendo, no solo con la transportación interprovincial, venimos trabajando con la transportación urbana, venimos trabajando con la transportación que está en el sector rural.

Creo que es importante manifestar y decirle pues, señor Alcalde, en esta tarde, ya está en usted para que le envíe al Registro Oficial. Mi voto es en favor de la provincia.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Señora María Tenelema, su voto, por favor.

**Sra. María Tenelema;** refiere: Estimados transportistas, por la transportación en beneficio de pueblo riobambeño y chimboracense, mi voto es a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Concejal Galo Falconí.

**Ing. Galo Falconí;** expresa: Muchas gracias, señor Alcalde. Siempre he manifestado que es importante el trabajo conjunto, el trabajo articulado y en esta ocasión pues se ha notado eso.

Es muy bueno y para que el país conozca que hay, el país entero conozca, porque sabemos que esto va a trascender a nivel país, conozca que tenemos autoridades que, en base a conversaciones, sí podemos llegar a acuerdos y se puede llegar a hacer muy buenas cosas con los diferentes gremios y con la ciudadanía para, sobre todo, hacer prevalecer el trabajo y la dignidad de nuestros habitantes.

Por el apoyo a los señores transportistas y también porque este sea el inicio de la erradicación de esa competencia desleal que existe en este gremio, siempre cuenten con nuestro apoyo y mi voto es a favor ¡Felicidades!

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Concejal Carlos Aulla.

**Abg. Carlos Aulla;** manifiesta: Ya todo lo he manifestado, señor Secretario, señor Alcalde,

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Píbilamba*

---

por la reivindicación de los derechos de los transportistas y la seguridad de los usuarios sobre todo con este cuerpo normativo, a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Concejal Patricio Guaranga.

**Ing. Patricio Guaranga;** expone: Gracias, señor Secretario. Personalmente llevo un gran cariño a la transportación especial de mi provincia, yo tuve durante que seis años viajar todos los días a la Universidad de Ambato y gracias a ustedes pude transportarme.

A veces me atrasaba ¿No? Por cuanto también recogían pasajeros, digamos así. Pero no, sin embargo, lo he logrado gracias al apoyo también. Todos somos un equipo, ecuatorianos unidos para sacar adelante, buscar mejoras en la provincia, en la ciudad.

Felicitar también por la inauguración de la Silla Vacía, estimado Ramiro, que bien que sea la persona que inaugura la Silla Vacía en el tratamiento de las Ordenanzas. Felicitaciones a este Concejo, felicitaciones a la Comisión de Movilidad, me parece que estábamos demorándonos ya en esta Ordenanza; estamos brindándoles seguridad a los pasajeros, orden para la ciudad, garantía para las unidades y así augurar menos accidentes ¿No? Y acoplado un ingreso equitativo de las unidades de transporte.

Exhortarle, señor Alcalde, a que se encargue los recursos económicos y personales suficientes a que el control de esta Ordenanza sea minucioso, por cuanto ha habido en ciudades que conocemos en donde existe esta Ordenanza que existe ya falencias, eso que tienen un horario determinado, veinte horas, veintiún horas, aquí va a funcionar mientras esté funcionando el Terminal; es decir, veinticuatro, siete, me estimo que funciona el Terminal; así es que, va a requerir un control exhaustivo.

Con eso y por los transportistas de mi ciudad, mi voto a favor, señor Alcalde.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Concejal Washington Carrillo.

**Ing. Washington Carrillo;** comenta: Gracias, señor Alcalde, señor Secretario. Por ese gremio que, día a día, se esmera por dar un servicio excelente y que es la columna vertebral del desarrollo de los pueblos y que además sus derechos se lo han ganado, cómo me voy a oponer a algo importante para todos quienes hacemos un conglomerado social; por ti, Ramiro, y por todos los colegas del transporte, mi voto a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** nombra: Señor concejal Alberto Ganán, su voto, por favor.

**Abg. José Ganán Gualán;** enuncia: Gracias, señor Alcalde. Generalmente, cuando hay una Propuesta de Ordenanza yo siempre suelo analizar lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, más conocido como el COTAAD, en su artículo tres veintidós, donde exige que una Ordenanza tiene que cumplir ciertos

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

parámetros como “Exposición de Motivos”, o sea, el porqué de la Ordenanza, sea reformativa o nueva; los “Considerandos”, cuáles son los argumentos que sustentan para que nazca la idea; y, también los “Articulados” correspondientes; pero la Ordenanza en cuestión, evidentemente, que cumple los parámetros, que el fondo de la Ordenanza tenga la prevalencia correspondiente, eso es otro asunto.

Por tanto pues, este Concejo Cantonal desde que asumió la responsabilidad, la descentralización, tema de transporte terrestre, obviamente, desde el año dos mil catorce, quince, aproximadamente, tiene todas las facultades tal como establece literal e), el artículo cincuenta y cinco del COOTAD; como también artículo treinta punto cuatro; treinta, punto cinco de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

En tal sentido, también viendo un poco la Exposición de Motivos donde dice la idea central de esta Ordenanza sería, básicamente, para evitar los accidentes de tránsito y también el tema del tránsito, que el flujo de tránsito que se genera en los lugares como Bypass, como Media Luna, como el más conocido.

Por todo lo antedicho, al estar amparado en el artículo doscientos cuarenta de la Constitución, la facultad legislativa de este Concejo Cantonal, mi voto es a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Señor Alcalde, John Vinueza, su voto, por favor.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expone: Quiero empezar señalando que, esta Ordenanza, requiere seguridad jurídica; es necesario que quede puesto un candado a esta Ordenanza, que no haya mañana una volatilidad en las decisiones. El concejal Wanderberg Villamarín me ha hecho una solicitud que se dará después de esta votación, para dejar sellado y santificado la decisión de Concejo.

Esto ha sido de verdad cumplir la palabra dada, nos hemos demorado lo que se debía demorar, porque aquí intervienen varias instituciones, no solamente el Municipio, no solamente el Concejo; la Agencia Nacional de Tránsito cumplió un rol fundamental; yo imagino que hubieron muchas presiones para que no salgan los documentos que debían salir en su momento, pero como lo dije en un inicio, gracias a la buena voluntad de diferentes riobambeños esto ha salido adelante.

Reconocer también la iniciativa legislativa, aún sin ser concejal en su momento el concejal Aulla, claro que sí; y, reconocer el trabajo de toda la Comisión de Movilidad por el hecho mismo de haber tratado esta Ordenanza; yo creo que, como digo, en los tiempos justos debido a lo sucedido con otras instituciones.

Y saludar también la decisión de los concejales que no son parte de la Comisión de Movilidad que, por estar en los otros temas importantes de ciudad, lo que hacen es confiar en las decisiones de la Comisión que preside este documento.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Nosotros tenemos muchos retos todavía por cumplir; ya se viene la Ordenanza de “Micro Movilidad” que tiene que regular, señores concejales, en su momento, a todas estas scooter, motos eléctricas y demás; ya se vienen las modificaciones a las ordenanzas de “Publicidad en el Transporte”, en los medios de transporte, lo cual, dará un alivio también a la economía del sector del transporte y además permitirá enviar mensajes desde riobambeños hacia riobambeños y hacia el mismo país.

Hay otros retos, tenemos el reto de poner una parada en el Terminal Intracantonal; una parada, como ya lo hemos conversado, y el reto está en seguir conversando, analizar y solucionar problemas de movilidad urbana y de las complicaciones que se dan con los otros medios de transporte, tanto de las parroquias, como de los otros cantones.

Se vienen muchos retos por delante, pero el día de hoy estamos celebrando el trabajo de muchos, con muchas riobambeñas, de transportistas que buscaron tener reuniones, diálogos, que no descansaron; un saludo a ustedes por ese trabajo tesonero, por hacerle acuerdo a la institución, a la autoridad, que esta es una Ordenanza que debía ser tratada y al menos preguntar cuando parecía que estaba durmiendo.

Este es el trabajo, este es el verdadero “Poder Ciudadano” que consigue cosas; el único límite, la ley; el único límite, la defensa de las dinámicas productivas de nuestra ciudad y de los servicios entregados a los ciudadanos.

Un saludo también a los funcionarios a quienes elaboran los informes, a quienes hacen consultas, a quienes, inclusive, se preocupan y se asustan de una coma, de una letra en el momento de redactar un texto; por supuesto, el saludo al Director de la Agencia Nacional de Tránsito, a los Directores, al Director de Movilidad, al actual y a los anteriores que hicieron su trabajo.

Debo también señalar el trabajo de la Alcaldía, que este Alcalde sí investiga, escucha, analiza, duda y finalmente acciona y resuelve, y eso es lo que está sucediendo el día de hoy.

Es necesario tener claro que este es un gran ejemplo de lo que se puede lograr trabajando juntos, juntos por Riobamba, juntos cumpliendo la palabra de cada uno de los Concejales que, en algún momento, en algún pasillo u oficina les dieron a ustedes, señores transportistas, les dimos a la ciudad.

Y en ese afán de cumplimiento a mi palabra personal, yo sí voto a favor.

Señor Secretario, proclame resultados.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** informa: Señor Alcalde, con 12 votos a favor, por unanimidad, se aprobaría la Ordenanza que Regula el Tránsito del Transporte Interprovincial; con 12 votos a favor, por unanimidad de los Concejales que se encuentran presentes, se aprueba la “Ordenanza que Regula el Tránsito del Transporte Interprovincial de Pasajeros dentro del espacio público del cantón Riobamba”.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Aprobar en segunda y definitiva discusión la Ordenanza que regula el tránsito del transporte Interprovincial de pasajeros dentro del espacio público del cantón Riobamba.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde**; señala: Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín**; comenta: Gracias, señor Alcalde. Estimados amigos, compañeros, decía voto y ya me voy, mi familia me está esperando desde las tres de la tarde, pero dicen los abuelitos, los que nos aconsejan “Hombre precavido...” ya saben ¿No es cierto? “Vale por dos”.

Así que, señor Alcalde, considerando la necesidad que esta Ordenanza quede plasmada de manera definitiva y democrática con la voluntad de este Cuerpo Colegiado y que no exista la posibilidad de que a futuro se pretenda adoptar posturas distintas, de conformidad con lo que establece el Artículo 107.- de la Ordenanza 014-2023, **moción**:

“La reconsideración de la votación del punto de tratamiento en que el Concejo Cantonal aprobó en Segunda Discusión la Ordenanza que Regula el Tránsito del Transporte Interprovincial de Pasajeros dentro del espacio público del cantón Riobamba”.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde**; señala: Señores Concejales, apoyo la moción.

Debo hacer una aclaración en este sentido: Para que no exista otra discusión sobre esta Ordenanza, es necesario votar en contra, si ustedes así lo consideraren.

Señor Secretario, tome votación.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo**; indica: Por la moción de “Reconsideración” presentada por el concejal Villamarín y apoyado por el abogado Ramiro Espinoza, su voto, señores concejales.

Concejal Carlos Aulla.

**Abg. Carlos Aulla**; dice: En contra.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo**; menciona: Concejal Washington Carrillo.

**Lic. Washington Carrillo**; dice: En contra.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo**; anuncia: Concejal Galo Falconí.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambra*

---

**Ing. Galo Falconí;** dice: En contra.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** nombra: Concejal Alberto Ganán.

**Abg. José Ganán Gualán;** dice: Por la seriedad de este Concejo y por la seguridad jurídica, en contra.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Abogado Ramiro Espinoza.

**Abg. Ramiro Espinosa;** dice: En contra.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Wanderberg Villamarín.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** dice: En contra.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Concejal Micaela Lema.

**Abg. Micaela Lema;** dice: En contra

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** nombra: Concejal Celso Rodríguez.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** dice: En contra.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Concejal Patricio Guaranga.

**Ing. Patricio Guaranga;** dice: En contra, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Concejal Rafael Quitio.

**Abg. Rafael Quitio;** dice: En contra, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Señor Alcalde John Vinueza.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: En contra.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal María Tenelema.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Píshamba*

---

**Sra. María Tenelema;** dice: En contra.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Señor Secretario, proclame resultados.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** informa: Señor Alcalde, no se aprobaría la Reconsideración con 12 votos al respecto.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Rechazar la moción de reconsideración presentada por el señor Concejal Tlgo. Wanderberg Villamarín.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Señor Secretario, declaro un receso de cinco minutos antes de pasar al siguiente punto del orden del día.

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 18H09.**

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 18H20.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** anuncia: Doy por reinstalada la presente sesión, por favor, señor Secretario, constate quórum.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Lo solicitado, señor Alcalde. Concejal Carlos Aulla.

**Abg. Carlos Aulla;** dice: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Concejal Washington Carrillo.

(Ausente)

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Galo Falconí.

**Ing. Galo Falconí;** dice: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** nombra: Concejal Alberto Ganán.

(Ausente)

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Concejal Patricio Guaranga.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Píshamba*

---

**Ing. Patricio Guaranga;** dice: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Concejal Micaela Lema.

**Abg. Micaela Lema;** dice: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Concejal Rafael Quitio.

**Abg. Rafael Quitio;** dice: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Celso Rodríguez.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** dice: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** nombra: Concejal María Tenelema.

**Sra. María Tenelema;** dice: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Concejal Wanderberg Villamarín.

(Ausente)

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Señor Alcalde John Vinueza.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** informa: Me permito informar, señor Alcalde, contamos con el quórum correspondiente para poder dar por reinstalada la presente sesión.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar:

**La Primera Discusión de la propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Parque Primera Constituyente” para el cobro del Tributo por Contribución Especial de Mejoras.**

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Es la siguiente Ordenanza dentro del mismo punto del orden del día, señor Secretario, por favor, dé lectura al, pongo en su consideración, señores Concejales.

Dé lectura al memorándum respectivo de la comisión.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Lo solicitado, señor Alcalde:

Memorando número GADMR-CC-2024-2158-M del 07 de agosto del 2024: Dictamen de la Comisión número 2024-14-CPP sobre la propuesta de ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Parque Primera Constituyente” para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

En su parte pertinente, la Comisión dictaminó:

“Que esta Comisión acoja favorablemente los informes técnico, jurídico, financiero y la propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Parque Primera Constituyente” para el cobro de tributo por contribución especial de mejoras y se remita al señor Alcalde para que por su digno intermedio ponga en consideración del Concejo Municipal para su aprobación en primera y segunda Discusión.

Suscribe el abogado Rafael Quito, concejal del cantón Riobamba.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Concejal Rafael Quito, tiene la palabra.

**Abg. Rafael Quito;** actúa: Gracias, señor Alcalde. Así como ha dado la lectura el señor Secretario de este Concejo pues, señor Alcalde, la Comisión que venimos trabajando, hemos dictaminado para que se dé conocimiento a través de su autoridad, que se ponga en el orden del día, señor Alcalde.

Para lo cual, si tienen alguna observación los señores Concejales, pues estaremos para sustentar, pero nosotros hemos cumplido con todo la documentación, trámite que se ha dado con el informe técnico, jurídico, financiero y ahora se encuentra en pleno del Concejo, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Sí, señor Secretario, por favor, dé lectura a los seis artículos de la Ordenanza.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Lo solicitado, señor Alcalde:

“La Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Parque Primera Constituyente” para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras”.

## *Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba*

---

**Artículo 1.** Declaración de la zona de beneficio o influencia de la obra: Se declara a la obra “Parque Primera Constituyente” ubicada en la zona urbana de la cabecera cantonal de Riobamba, como de beneficio o influencia sectorial de conformidad con los informes técnicos de los Artículos 2, 9, 19 de la Ordenanza 007-2011 reformada mediante Ordenanza 021-2015 para el cobro de tributos por contribución especial de mejoras.

**Artículo 2.** Delimitación de la Zona de Beneficio o Influencia: De acuerdo al informe técnico y plano que se adjunta como parte de la presente Ordenanza, la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Parque Primera Constituyente”, se halla delimitado de la siguiente manera:

Norte: Pasaje sin nombre, área verde del Parque Industrial, media manzana; calle Antonio Santillán, media manzana; avenida Celso Augusto Rodríguez, calle Brasilia, calle Sao Paulo.

Sur: Calle 10 de Agosto, calle Atenas, Pasaje Sin Nombre, Calle Viena, calle Amsterdam, calle Guayaquil.

Este: Calle Bolívar Bonilla, calle San Juan 2, calle África, Calle Caracas, Calle Cien Fuegos, Calle Cochapata, calle Bolívar Bonilla y Avenida Madrid.

Oeste: UNACH, avenida Leonardo Freire, calle de la Paz, calle Hermanos Levi, calle de la Paz, calle Antonio Santillán y calle sin nombre.

**Artículo 3.** Distribución del Tributo: Para el pago de contribución especial de mejoras de la obra “Parque Primera Constituyente” se procederá de conformidad con el Artículo 19.- de la Ordenanza 007-2011, que establece el cobro de acuerdo al siguiente cuadro:

Obra: Parque Primera Constituyente, artículo 19.- Beneficiario:

a) Serán cancelados entre todos los predios urbanos del cantón que tengan beneficio sectorial, la distribución se hará proporcional a su avalúo.

Porcentaje: 20%;

Valor \$ 57,503.910;

Número de años a pagar: 5 años; a cargo del GAD de Riobamba el 80%, \$ 230,015.62 centavos.

Total invertido al 100%: \$ 287,519.53.

**Cuarto.-** Emisión de Títulos de Crédito: La Dirección de Gestión Financiera, con base a la información recibida de Contribución Especial de Mejoras y Avalúos y Catastros, emitirá los Títulos de Crédito de acuerdo a los requisitos determinados en el Artículo 150.- del Código Tributario.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Artículo cinco.-** Recaudación: La recaudación de los Títulos de Crédito por concepto de contribución especial de mejoras de la obra “Parque Primera Constituyente” se realizará desde el primer día laborable del año siguiente a la promulgación de la presente Ordenanza.

**Artículo seis:** Pago: Para el pago de la Contribución Especial de Mejoras el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, observará lo dispuesto en los artículos 23, 28, 30 y 31 de la Ordenanza 007-2011 en vigencia.

### **Disposiciones Generales:**

**Primera:** Que la Dirección General de Gestión de Comunicación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, será la encargada de difundir el contenido de la presente Ordenanza para conocimiento de la ciudadanía.

**Segunda:** En caso de existir inmuebles bajo régimen de propiedad horizontal dentro de la zona de beneficio o influencia referida en esta Ordenanza, se emitirán Títulos de Crédito de manera independiente para cada copropietario acorde al cuadro de alícuotas que le corresponden.

### **Disposición Final:**

La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial sin perjuicio de su publicación en la página web institucional y la Gaceta Municipal.

Hasta aquí lo solicitado, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: En su consideración, señores Concejales, si no hay observaciones, se da por conocido.

Al no haber observaciones, se da por conocido.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocida en Primer Debate la propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra “Parque Primera Constituyente”, para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número:

### **6. Asuntos Varios.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Señores Concejales, si no hay puntos a tratar, siendo las 18 horas con 27 minutos...

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha*

---

Concejal Celso Rodríguez, tiene la palabra.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** expresa: Señor Alcalde, solicitaría que nos declaremos en receso antes de terminar la sesión, unos cinco minutitos para poder conversar de un tema del que acabamos nosotros recién por conocer, por favor, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Cinco minutos de receso.

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 18H28.**

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 18H43.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** anuncia: Reinstalo la sesión y declaro sesión permanente siendo el tiempo especificado.

Estamos en el tratamiento de puntos Varios, por favor, concejal Alberto Ganán, tiene la palabra.

**El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara sesión permanente, siendo las 18H30.**

**Abg. Alberto Ganán;** expone: Gracias, señor Alcalde. Creo que el tema, si analizamos la interpretación, depende como interpretemos la 222, inciso tercero del COOTAD, para mí está bien explícita, o sea, está bien claro y es copie y pegue el artículo 110.- inciso dos de la Ordenanza 014-2023.

Creo que este Concejo tiene toda la facultad legislativa, por lo tanto pues, en la reforma que se está llevando la Ordenanza 014, bien puede tranquilamente normar ese particular, pero al menos yo creería que todo lo actuado no acarrearía nulidad absoluta, toda vez que, el articulado que acabo de indicar del COOTAD está bien clara y no amerita ningún tipo de, quizás, violaciones al debido proceso que podemos haber incurrido en su debido momento.

Pero la salida más salomónica que yo podría ver es en la reforma la Ordenanza que está en trámite, creo que presentaron dos propuestas algunos compañeros Concejales; se podría ahí dejarle normando para que estos tipos de inquietudes no nazcan, porque cada gobierno cantonal también, no nos olvidemos de los 221 cantones, tienen sus experiencias conforme a la preparación, las experticias, los antecedentes que hayan dejado las administraciones anteriores; entonces, no podemos decir que todo tiene que ser homologado absolutamente los 221 cantones.

Nada más quería aportar, señor Alcalde, muchas gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Señor Secretario, le doy la palabra, por favor, una explicación adicional.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** explica: Una explicación para los señores Concejales.

Primero, partamos de la autonomía que goza este Concejo Cantonal. Al nosotros ser un Gobierno Autónomo Descentralizado, nosotros podemos reglarnos en el marco legal constituido; dentro de eso, el COOTAD nos señala los debates, nos señala al igual que el artículo 110.- que todo proyecto de ordenanza debe estar sometido a dos debates, y eso lo estamos cumpliendo, es parte de los requisitos para poder aprobar una ordenanza. Primer requisito, dos debates, a parte de los que debe contener una ordenanza; eso lo estamos cumpliendo.

En el primer debate lo que estamos haciendo, el momento que el Alcalde pone “En su consideración”, está abriendo el debate; es atribución de cada uno de ustedes, señores Concejales, el opinar y observar cada uno de los artículos que se encuentran en la ordenanza; cuando hay un pronunciamiento este es acogido por la Secretaría; cuando no hay, pues se da paso y simplemente se da por conocido.

Ustedes tienen esa atribución de exponer, dentro del Concejo Cantonal, sus observaciones, en primer lugar; si ustedes no lo hicieran, inclusive pueden hacerlo por escrito para que sea recogido por la Secretaría y que se incluya en el tratamiento para el segundo debate.

La otra vez teníamos una discusión similar y decían ¿Tiene que regresar a la Comisión para el segundo debate? Y la norma no nos indica que tiene que regresar porque nosotros, en derecho público, el otro día el señor Alcalde, en otra sesión de Concejo, nos hacía acuerdo que, en derecho público, solo podemos hacer lo que nos manda la ley.

Y les explicábamos que, si es que ustedes quisieran que regrese a la Comisión, previo al segundo debate debería haber una moción de alguno de los Concejales, que sea aprobada y que indique: “Damos por conocido en primer debate” y solicitamos o mocionamos que regrese a la Comisión para que en la Comisión se acojan las observaciones vertidas en el pleno del Concejo.

Ustedes son quienes llevan la batuta, señores concejales, en esto; ustedes son los que, en este caso, pueden solicitar dentro del marco legal cualquier cambio, inclusión o si regresa a una Comisión; entonces, en virtud de eso, el primer debate lo estamos cumpliendo el momento que se pone en su consideración, si ya no hay exposiciones, no quiere decir que no se ha abierto al debate.

Y en el segundo tratamiento de la ordenanza, pues ahí estamos ya volviendo a debatir, estamos leyendo los articulados; la experiencia de este Concejo y podemos revisar en Actas, no ha habido mucho debate, salvo ciertas ordenanzas, donde se ha dado puntos específicos de cambio porque ya estas discusiones se las ha tramitado en talleres y se las ha tramitado en las comisiones.

En virtud de eso, el segundo debate sí se somete a votación, dando cumplimiento a lo que

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

nos dice el COOTAD y a lo que nos dice el Artículo 110.- de la ordenanza, que se somete a dos debates.

Esa sería la explicación, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Concejal Rafael Quitio.

**Abg. Rafael Quitio;** agrega: A ver, bueno, revisando el diccionario español, posiblemente son sinónimos “la discusión” y “el debate”, bien es cierto, no es que la discusión no le da la posibilidad a discutir, a analizar; el debate tampoco a debatir.

Entonces, no sé si, señor Secretario, una sugerencia sería, en vez de que ponga “En primera discusión”, que se ponga “En el primer debate” porque así dice la ordenanza, así dice el COOTAD, de que se diga “El primer debate” en vez de la “Discusión” porque esa sería la palabra “discusión – debate”.

Porque eso dice la ordenanza, dice: “El proyecto de la ordenanza será sometido a dos debates”, eso dice el COOTAD; entonces, la convocatoria...

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Para la aprobación.

**Abg. Rafael Quitio;** dice: Para la aprobación, claro; la convocatoria dice “La primera discusión”; entonces, que se ponga “El primer debate” en vez de “La primera discusión”. No sé, como sugerencia, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Me parece pertinente la observación, concejal Rafael Quitio.

Estimada Concejal María Tenelema, tiene la palabra.

**Sra. María Tenelema;** comenta: Gracias, señor Alcalde, muchísimas gracias por abrir las puertas acá, primera vez que estoy aquí en la reunión, alterna del doctor Tene, mejor es, sí, es bueno participar y llevar conocimientos de estos aprendizajes.

Muchas gracias, señor Alcalde, que nos ha enviado también una invitación a cada uno de los Concejales y, por ende, participé ayer y hoy; es verdad, así como dicen los compañeros y también como dice el señor de Procuraduría y el señor Secretario y también los compañeros Concejales, gracias por opinar.

Es verdad, al rato de desarrollar el orden del día, así como dice el compañero Quitio, hay que poner es “El primer debate” ya no “Discusión” porque no vamos a discutir, sino a debatir en la propuesta; por ejemplo, ahí, el rato que dice el señor Secretario o el señor Alcalde da paso a los Concejales ¿no cierto? Siempre está dando paso, no es que el señor Alcalde coge la, el que creamos, la ordenanza, no coge y dice “Sabe que, señores Concejales, esto está estipulado así, vamos a aprobar” No está diciendo, sino está dando paso a los Concejales.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala*

---

Entonces, ahí tenemos que tener voz y voto y derecho de opinar, dar sugerencias, algunas observaciones, si es que hay ese momento, en ese primer debate; ahí pasa otra vez a segundo debate, ahí con lo mismo que nosotros, como quien dice, para aprobar; entonces, en el segundo debate así mismo abre ¿no cierto? la reunión; entonces ahí, ya de acuerdo de todos los Concejales y Concejales, hay que aprobar.

Una sugerencia mía ¿Por qué? Hasta para que no haya voto al contra, tenemos que estar, como quien dice, todos informados y todas informadas y con el señor Alcalde para que no haya votos en contra a rato de votación.

Mi opinión es eso, señor Alcalde, señores Concejales, me disculpan si es que en algo me equivoco.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** menciona: Muchas gracias, señores Concejales.

Concejal Patricio Guaranga, Concejal Celso Rodríguez.

**Ing. Patricio Guaranga;** expone: Muchísimas gracias, señor Alcalde. Tuvimos la oportunidad de participar de aquel taller y sí nos quedó la interrogante y está muy bien prudente que se realice la consulta correspondiente a Procuraduría, por cuanto estamos dando paso a dar por conocido de manera inmediata, cuando deberíamos dar paso a un debate.

Y yo me permitiría también, por ejemplo, dar lectura, tal como se da en las comisiones a los articulados, en dos debates, en dos ocasiones, para que quede sentado en Actas y podamos discutir de artículo por artículo en cada debate; y, con eso cumpliríamos con las recomendaciones que se ha dado en este taller.

Eso, nada más, señor Alcalde.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** menciona: Concejales, yo voy a hacer una reflexión adicional ante esto que ya me resulta un poco preocupante y quizá hasta peligrosa. Si yo apruebo en primer debate, la pregunta es ¿Qué apruebo?

(Voces extramicrofono)

No, yo tengo que aprobar un documento y, el momento en que apruebo en primer debate, estoy aprobando un texto que deja marcado una norma; esto es lo primero.

Pero, ojo, que aquí dice “Para su aprobación necesita dos debates”; entonces, el momento en que yo apruebo en primer debate, no he pasado los dos debates ¿Sí? No he pasado los dos debates; porque me dice la palabra es “Para”, no dice “aprobación en dos debates” ¿Sí? dice “Dos debates para la aprobación”.

Y, señores Concejales, aquí quiero dejar un tema un poco en claro; si es que el Concejo quisiera bloquear una ordenanza porque considera que hay que bloquearla, hay otros mecanismos que no son la aprobación en primer debate, por ejemplo, el archivo; por lo tanto,

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

más que preocuparme que haya uno o dos debates, como Alcalde, es el hecho de incumplir; queriendo cumplir la norma, en realidad incumplirla.

En ese sentido, yo sí creo pertinente, lo mencioné y lo planteé en el receso y lo vuelvo a plantear aquí, que quede en Actas, que se haga la consulta pertinente al Procurador General del Estado y con eso dejamos saldada cualquier duda y, no solamente para Riobamba, sino para cualquier otro GAD; y, si es que tuviéramos ya una consulta de este tipo hecha antes, pues que nos absuelva la duda en este Concejo.

Si ustedes están de acuerdo, hacemos eso, no es una Resolución de Concejo porque estamos en Asuntos Varios; sin embargo, queda claro lo señalado.

Tiene la palabra, Concejal Rodríguez.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** expone: Gracias, señor Alcalde. Sí, en realidad, bueno, yo no me iba tanto al debate, como no al debate, sino yo me iba es a la aprobación, justamente, como usted manifestó del instrumento legal o de la ordenanza.

El debate en realidad lo podemos hacer antes, después de haber entrado justamente a la aprobación del primer debate ¿Verdad? ¿Por qué situación? Al momento que nosotros presentamos ya, con todos los informes necesarios, a su despacho, con todos los informes necesarios, usted pone dentro del orden del día, correcto.

Una vez colocado dentro del orden del día, ustedes ponen “Aprobar en primer debate la ordenanza o el documento”, ahí viene después las reivindicaciones, si es que tiene, por supuesto, u observaciones cada uno de los Concejales. Sí, en realidad, bajo la norma, bajo el criterio legal, podrán ser subsanados algunos que ingresen y sean puestos para la segunda aprobación y otros argumentos realmente sustentados podrán decir, no pueden ser ingresados ¿Sí? Ahí entonces entramos ya a la segunda aprobación.

En realidad, señor Alcalde, esto nos nace una duda porque, sí, no quisiéramos seguir pasando con esta, si es que fuera así, ilegalidad, de lo contrario, usted dice que va a hacer una consulta a Procuraduría, sería la más idónea para poder subsanar cada uno de estos inconvenientes que tenemos más que todo y problemas que no se nos vengán a futuro, porque no es solo para usted, sino es para todos nosotros, porque damos por conocido, como aprobado, y siendo la norma que nos dice de otra manera.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** manifiesta: Sí, correcto, creo que es lo mejor resolver, si es que existe alguna consulta a nivel de Procuraduría General de Estado o hacerla nosotros.

De todas maneras y ya para cerrar este debate, el artículo 113.- Del primer debate, no habla de aprobación, mientras que el 114.- sí habla:

“Primer Debate: En el primer debate los Concejales o Concejales formularán observaciones que estimen pertinentes”.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

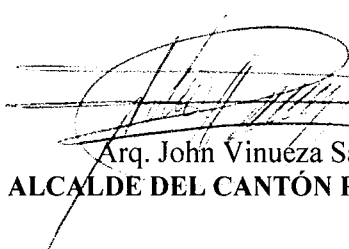
---


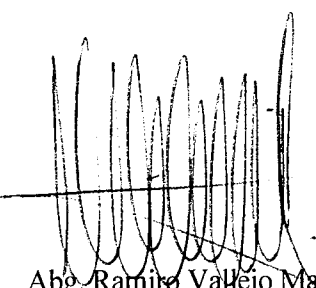
Artículo 114.- Segundo debate: “El Concejo Municipal deberá aprobar ordenanzas con el voto favorable (...)”;

Esto deja marcado que, en el primer debate, solamente faculta a formular observaciones, concejal Rodríguez; 113.- solo faculta al Concejo a formular observaciones, pero siempre puede pasar que la ordenanza no esté cumpliendo la ley y eso hagamos esa revisión, yo creo que es lo más pertinente.

Señores Concejales, siendo las 18H58 minutos, declaro clausurada la presente sesión, muchas gracias, una sesión productiva.

Se clausura la sesión siendo las 18H58.

  
Arq. John Vinueza Salinas  
**ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA**

  
  
Abg. Ramiro Vallejo Mancero  
**SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO**

Vlc/Vgv/Kbc/Sc/Rtj/Jhv